



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 505

Bogotá, D. C., viernes, 13 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 024 DE 2021

(diciembre 13)

Sesión Ordinaria Semipresencial y Virtual
Legislatura 2021-2022

Hora: 10:24 a. m.

El día lunes 13 de diciembre de 2021, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los honorables Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, cuando usted lo considere podemos dar inicio a la sesión, ya estamos conectados por el canal YouTube, entonces, podemos arrancar.

Señor Presidente, doctor Echeverry.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Ya Secretario, estamos aquí arreglando un problema técnico.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Okey.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí, por favor, llamemos a lista.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos y para todas, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, siendo las 10:24 de la mañana, procedo a llamar a lista y verificar el quórum.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Plataforma de la Sesión están registrados los siguientes honorables Representantes:

Del Río Cabarcas Alonso José
Martínez Restrepo César Eugenio
Pachón Achury César Augusto
Chica Correa Félix Alejandro

Honorable Representante Félix Alejandro

Chica Correa:

Presente, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muy buenos días, doctor Félix.

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Grisales Londoño Luciano

En la Plataforma registro la presencia de los honorables Representantes:

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Gaitán Pulido Ángel María

Molano Piñeros Rubén Darío, que está presencialmente

Ortiz Zorro César Augusto

Perdomo Andrade Flora

Pisso Mazabuel Crisanto

Doce (12) honorables Representantes, señor Presidente, se registra **Quórum Decisorio**.

• **En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual se conectaron los siguientes honorables Representantes:**

Arango Cárdenas Oscar Camilo

Cure Corcione Karen Violette

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

Fernández Núñez Ciro

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

• **En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual, asistió de manera Presencial el siguiente Honorable Representante:**

Linares Camberos Jhon Alejandro

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Leamos el Orden del Día, señor Secretario, es tan amable.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
- CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN
QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Legislatura 2021-2022 - Primer período

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Semipresencial de hoy lunes 13 de diciembre del 2021, en el salón de sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, perdón, presente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Dejo constancia de la presencia del doctor Espinal Ramírez Juan Fernando.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, doctor Espinal.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas de Sesión de la Legislatura 2021-2022

Acta número 018 de noviembre 16 de 2021

Acta número 019 de noviembre 17 de 2021

Acta número 020 de noviembre 23 de 2021

III

Debate de Control Político

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Diego Mesa Puyo*; a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño García*; con el fin de responder a esta Comisión las permanentes y sistemáticas fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento de Cundinamarca, tanto en zonas urbanas como rurales y de acuerdo al impacto que implica sobre la calidad de vida en la reactivación económica.

Invitación al señor Gerente General de Enel-Codensa, Colombia, doctor *Lucio Rubio Díaz*.

Según Proposición número 037 y aditiva 040 de la legislatura 2021-2022, suscrita por los honorables Representantes: *Rubén Darío Molano Piñeros* y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*; las cuales fueron aprobadas en sesiones los días 2 y 16 de noviembre de 2021 respectivamente, según consta en las Actas números 16 y 18 de la Legislatura 2021-2022, respectivamente.

IV

Anuncio de Proyectos de ley

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el Orden del Día leído.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

II

Aprobación de las Actas

Acta número 018 de noviembre 16 de 2021

Acta número 019 de noviembre 17 de 2021

Acta número 020 de noviembre 23 de 2021

Señor Presidente, las cuales fueron puestas en conocimiento con anterioridad a cada uno de los honorables Representantes.

Dejando constancia también, señor Presidente, que se abstiene de votar el Acta número 18 y 19 la Representante Karen Cure, ya que tenía permiso en esos días, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración las Actas leídas, propuestas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿las aprueban?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, señor Presidente, las Actas leídas.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

III

Debate de Control Político, donde ya se citan al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo; a la señora Superintendente de Servicios Públicos, la doctora Natasha Avendaño García; con el fin de responder a esta Comisión las permanentes y sistemáticas fallas, en la prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento de Cundinamarca, tanto en zonas urbanas como rurales y de acuerdo al impacto que implica sobre la calidad de vida en la reactivación económica

Al respeto, señor Presidente, me permito informarle que de los citados, por parte del señor Ministro de Minas y Energía está aquí de manera presencial el señor Viceministro de Energía, doctor Miguel Lotero Robledo, la excusa que presenta el señor Ministro dice:

Al respecto, me permito comunicarle que el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo, no podrá asistir ya que se encontrará atendiendo agenda Institucional previamente establecida, por lo anterior, ha delegado al señor Viceministro de Energía, doctor Miguel Lotero Robledo, para que asista a tan importante citación.

Reiteramos la disposición de este Ministerio para atender cualquier requerimiento.

La doctora Natasha...

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Perdón, buenos días Secre, Karen Cure, porfa, para que registre mi asistencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, doctora Karen, dejo constancia de la asistencia de la doctora Karen Cure.

La doctora Natasha Avendaño García, está aquí presente con nosotros, señor Presidente.

Y de parte del doctor Lucio Rubio Díaz, que es el Gerente General de Enel, ha delegado al señor Nicolás Suárez y a la señora Olga Lucía Gómez Fontecha, los dos están aquí presentes, el doctor Nicolás Suárez, es Líder Experto en Relacionamento Institucional.

Con estas observaciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Dejo constancia, perdón, señor Presidente, dejo constancia presencialmente del doctor Linares aquí en el salón de sesiones.

Además, comunico también que la doctora Natasha Avendaño viene acompañada del doctor Diego Alejandro Ossa, que es Superintendente Delegado de Energía y Gas, y la doctora Angela Sarmiento, Directora Técnica de Gestión de Energía.

Con estas observaciones, señor Presidente, para que usted establezca las reglas de juego de este debate, está presente aquí el doctor Molano que es el citante.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Claro que sí, señor Secretario.

Bueno, dándole la bienvenida a todos los honorables Representantes, a los Funcionarios Citados, les auguro muchos éxitos en esta jornada de trabajo.

Voy a pedir excusas a solicitar una excusa porque o a ofrecer excusas, señor Secretario, me corresponde retirarme por lo menos 45, 50 minutos, le vamos a pedir el favor, lo mismo que la doctora Flora, vamos a pedir el favor al doctor Luciano Grisales si nos puede ayudar haciéndonos la Presidencia mientras evacuamos nuestra situación acá de trámite y ya nos reincorporamos al debate.

Entonces, doctor Luciano, por favor, le pediría si es tan amable, nos colabora en este momento.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, muy buenos días, un saludo muy cordial a todos los miembros de la Comisión Quinta, señor Secretario, muchas gracias, hombre por convocarnos a esta sesión, a todos los citados y al citante de esta sesión.

Entonces, señor Presidente, con mucho gusto asumo como la dirección de este debate, señor Secretario, démosle entonces orden de la siguiente forma al debate, vamos a darle el uso de la palabra al citante, posteriormente con la ratificación de la presencia de las personas citadas le vamos a dar el uso de la palabra a ellos, para que posteriormente todos los Representantes que a bien tengan participar en el debate también lo hagan.

Vamos, entonces, señor Secretario, a darle el uso de la palabra al Representante citante.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Molano, le han dado el uso de la palabra para que proceda con la introducción de este debate.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias, señor Secretario, con nuestro especial saludo a toda la Mesa Directiva de la Comisión, a los compañeros Representantes, los que están acá presente y los que se encuentran virtual, mil gracias por atender este debate con la prontitud y con la diligencia que un tema de esta naturaleza se merece.

Un saludo muy especial a la doctora Natasha, la Directora de la Superintendencia de Servicios Públicos, a su equipo de trabajo, un saludo muy especial al doctor Miguel Lotero que entiendo viene en camino, al señor Viceministro de Minas que está por llegar, y un saludo muy especial al doctor Nicolás y a la doctora Olga, que son los Representantes de Enel-Codensa.

Déjenme decirles que ahí voy a expresar mi primera inconformidad con ustedes, nosotros habíamos citado aquí al Presidente de Enel, pues este es un tema de la mayor importancia, no sé qué consideración tengan ustedes sobre el particular, pero a pesar de que Enel sea una compañía privada transnacional, hay que recordarle que ustedes trabajan en un tema que se llama la prestación de los servicios públicos que han sido definidos por la Constitución, artículo 365 como Servicios Públicos inherentes a la finalidad social del Estado, es decir, no obstante su naturaleza privada ustedes están cumpliendo un Servicio Público esencial y para efectos de los debates al Congreso de la República ustedes tienen la obligación de asistir tal y como está establecido para los demás Funcionarios, recibimos negativamente la determinación de Enel de que su Presidente no quiera venir a un tema de la importancia que vamos a ver ahora.

De todas maneras, doctor Nicolás, doctora Olga Lucía, bienvenidos, aceptamos que no venga el Presidente, que no tenga el interés que debería tener en un tema de esta naturaleza, que no tenga la consideración de respetar al Congreso de la República, a la Comisión Quinta, a los usuarios, a muchas personas que están viendo este debate en Cundinamarca, pero les agradecemos a ustedes el que hayan venido y hayan puesto la cara en un debate de esta naturaleza.

Vamos hacer, Presidente, una pequeña introducción sobre qué es lo que significa Bogotá y Cundinamarca para este país, un poco previamente para poder entender la dimensión del debate donde nos vamos a ubicar y ojalá para que los que tengan que ver con esto, pues tomen nota clara de lo que estamos hablando.

Bogotá más Cundinamarca que es donde opera esta compañía, es el 32% del Producto Interno Bruto de este país, oigan bien, 32% del Producto Interno Bruto del país, un tercio de la economía de Colombia depende de lo que suceda en la región central, Bogotá más Cundinamarca están llegando a 10 millones de habitantes, 10 millones de habitantes son algo así como el 23% del total de la población

del país, Bogotá más Cundinamarca es el 45% de la Base Empresarial que existe en Colombia, Bogotá más Cundinamarca, si usted toma los registros de la Cámara de Comercio y mira cómo están distribuidos los domicilios de las Empresas, ustedes van a encontrar que la Base Empresarial más fuerte de la Nación está ubicada en Bogotá más Cundinamarca.

Bogotá más Cundinamarca significa el 40% del Comercio Internacional del país, el 40% de Comercio Internacional del país, de aquí salen el 40% en las exportaciones y de acá llegan el 40% de las importaciones; es decir, parte de la economía de este país expresada en las cifras de comercio, en las cifras del Producto Interno Bruto, en su población, en su base empresarial, está ubicada en la región central, que ya casi la podemos llamar región central a propósito del Proyecto de Región Metropolitana que está cursando en el Congreso de la República y que nos demuestra la importancia y la magnitud de la región.

Razón por la cual nosotros esperamos que quienes tienen compromiso con esa región entiendan ese significado, ese valor y esa importancia, y además le den el significado que se tiene luego de unas circunstancias tan especiales como las que hemos tenido que vivir últimamente a propósito de la Pandemia y ya no tanto a propósito la Pandemia sino en el marco de un proceso de reactivación y recuperación en el que viene el país, donde necesitamos que los Servicios Básicos, los servicios esenciales que presta el Estado funcionen como un relojito para que garanticen efectivamente que esa recuperación sea una realidad, que no va a tener tropiezos, que no va a tener dificultades, porque tener tropiezos o tener dificultades en el marco de una recuperación salidos de una pandemia es amenazar el empleo, es amenazar el crecimiento económico, es amenazar los ingresos de las familias que viven en ese territorio y que dependen de ese territorio.

Entonces, queremos poner de presente eso porque no estábamos hablando del municipio X sino estamos hablando de la región más importante de Colombia en términos de Producto Interno Bruto, la 7ª región en América Latina que viene haciendo un proceso de integración que muy seguramente vamos a lograr y nos va a llevar.

Pero, además, si se mide por el índice de competitividad que acaban de publicar la Universidad del Rosario y el Consejo Colombiano de Competitividad, estamos frente a la región más competitiva, el primer caso Bogotá, el puesto seis el departamento de Cundinamarca y frente a la región más innovadora y a la región que más desarrollo presenta al interior del país.

Digo esto para señalar que cuando hablamos de los Servicios Públicos Esenciales pues estamos hablando de la competitividad país, porque los Empresarios, los cundinamarqueses, los bogotanos, hacen una tarea muy importante desde el sector privado, pero el Estado tiene que cumplir con unos requisitos mínimos para que esa competitividad sea

una realidad y eso significa buenas vías, significa conectividad, eso significa buenos servicios públicos, pero buenos no desde la perspectiva formal sino buenos desde la perspectiva real, buenos en el territorio, clientes satisfechos que es como se mide efectivamente la prestación de un servicio, cualquiera que ella sea, público o bien sea que lo preste una compañía privada, dicen que la única forma de medir eso es con el nivel de satisfacción de sus usuarios y con el nivel de satisfacción de sus clientes.

Hay muchos indicadores que como vamos a ver más adelante se manejan en estas cosas, pero yo siempre me inclino porque el indicador fundamental para saber si las cosas están funcionando se llama el indicador de satisfacción de los usuarios, las personas sobre las cuales recae ese servicio.

Bien, yo quería hacer esa pequeña introducción para poder entrar de lleno en las respuestas que nos dieron los funcionarios sobre el tema, no sin antes darle la bienvenida al doctor Miguel, Viceministro, mil gracias por estar acá, entiendo las obligaciones del Ministro pero con su presencia nos sentimos satisfechos en esta sesión.

Entonces, señor Secretario, como de lo que se trata es de que podamos escuchar, porque ya conocemos, yo creo que aquí ya muchos conocen lo que viene sucediendo con la prestación del servicio de energía, que es un servicio muy importante, no quiero meterme en una disertación muy larga sobre lo que viene haciendo el Gobierno en esa materia, pero sí es muy bueno recordar que el Gobierno viene haciendo un esfuerzo muy grande porque el país dependa menos de compañías como esta, de que el país dependa muchísimo menos de la prestación del servicio en manos de monopolios y eso se expresa claramente en un proceso de transición energética que nos va a permitir, si las cosas salen bien, en el 2015 a que el 15% de la generación de energía en este país se haga con energías no convencionales renovables y nos permitan introducir elementos de competitividad que tanta falta le hacen a la prestación de los Servicios Públicos particularmente en esta región.

Ahí es muy importante lo que se ha venido haciendo, tres subastas, grandes compañías, proyectos eólicos muy importantes, proyectos de energía solar muy importantes, la obligación de interconectar esos proyectos a la red de distribución nacional, a través de procedimientos tecnológicos donde ya se puede establecer cuánto se aporta por eólica, cuánto se aporta por solar y se pueden hacer las compensaciones con el sistema respectivo, en eso se ha hecho un esfuerzo muy grande, Viceministro, esperamos que las metas que ustedes tienen, 12% en agosto del año entrante y 15% en el año 2023, sean una realidad y el país empiece a navegar por aguas donde la competencia y los elementos de la competencia sean una realidad y efectivamente nosotros podamos decidir con total tranquilidad, sin estar amarrados, no desde la perspectiva de la Ley, porque la Ley nos dice que podemos escoger nuestro

prestador de servicio, pero desde la perspectiva de la realidad que nosotros podamos tener muchísimas alternativas a la hora de que queramos determinar quién nos va a prestar ese servicio de energía, en esa dirección seguramente es que el país debe andar para, insisto, tener mayores oportunidades de libre competencia y verá que las cosas se empiezan a funcionar mucho mejor de lo que lo estamos haciendo.

Entonces, para finalizar, para nosotros el tema de la prestación de los servicios públicos y en el caso específico del que estamos hablando que es el de energía, pues estamos hablando de un sector el más importante para varias cosas que tienen que ver con el desarrollo de una Nación, uno, el servicio de energía es fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, de los hogares Cundinamarqueses, de los hogares Bogotanos, de los hogares de todos los colombianos, eso no es poca cosa, alguno de ustedes estoy seguro nos va a contar qué pasa cuando se corta el servicio y, por ejemplo, hay personas mayores de edad que están conectados a aparatos eléctricos y no se pueden conectar porque el servicio se cae abruptamente y porque además no tienen la certeza de cuándo lo van a volver a reconectar, eso se llama calidad de vida.

El acceso a la energía es un paso fundamental en la mejora de la calidad de vida y ni se diga lo que significa la energía para la competitividad, yo todavía no me alcanzo a imaginar, yo no sé ustedes si se lo imaginan, lo que sucede cuando abruptamente se corta el servicio de energía y una cafetería no puede preparar el café o no puede preparar los jugos que son el objeto de su negocio o qué pasa en el sector industrial cuando dos o tres veces en un día les cortan el servicio y tienen una programación de trabajo con unos turnos, con unas obligaciones laborales, con unos compromisos con la comunidad y tienen que soportar cortes sistemáticos de la energía o tienen que soportar bajones de la carga de la energía que terminan afectando el Sector Industrial.

Entonces, hablar de servicios públicos aquí no es un tema de venir aquí a presentarnos en el Indicador Saidi y a decirnos que en un programa y en un plan de mejoramiento de 20 municipios estamos haciendo todas estas maravillas, sino que aquí hay que hablar de toda la región, de todos los 116 municipios, porque todos hacen parte de la región, porque todos tienen proyectos de competitividad, porque en todos hay ciudadanos que merecen nuestro respeto, que merecen una prestación eficaz, eficiente, oportuna, segura, de los servicios públicos y no se les puede seguir diciendo que esto lo vamos a seguir manejando como lo hemos venido manejando.

Yo voy a dejar por ahí, señor Presidente, señor Secretario, esta pequeña introducción, vamos a ordenar el debate de la siguiente manera, le vamos a dar primero el uso de la palabra a los citados y después de que los citados nos cuenten cómo es que respondieron el cuestionario y en qué están los temas de la prestación del servicio en la región, le vamos a dar el uso de la palabra a los invitados de

la comunidad, a los Alcaldes, a los Personeros, a los Concejales, a los Líderes de la Comunidad que quieren expresar de manera directa, concreta, qué es lo que está sucediendo con la prestación del servicio de esa Compañía y después de que ellos lo hagan, por supuesto, señor Secretario, previa declaración de la Sesión Informal en ese momento, yo haré las conclusiones respectivas donde les vamos a hacer unas propuestas no solamente a Enel sino a la Superintendencia y a todos los usuarios.

De manera, señor Presidente, doctor Luciano, doctor Jaír, si ustedes acogen la propuesta de cómo organizar el debate, pasaríamos entonces a darle el uso de la palabra en primera instancia al señor Representante de Enel.

Mil gracias. Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, doctor Rubén Darío.

Entonces, señor Secretario, como lo ha expresado el doctor Rubén Darío, le vamos a dar el uso de la palabra al Representante de la Empresa.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, está en representación de Enel el doctor Nicolás Suárez, recuerdo que él es Líder Experto en Relacionamento Institucional.

Doctor Nicolás Suárez, tiene el uso de la palabra.

Líder experto en relacionamiento Institucional de Enel - Codensa - Nicolás Suárez:

Muy buenos días a todos, señor Secretario, nosotros trajimos una presentación no sé si la podamos proyectar, muchísimas gracias, me voy a permitir prescindir del uso del tapabocas durante unos breves minutos de la intervención, con la claridad de que como lo acaba de mencionar el Representante Molano, el objetivo es escuchar también a la comunidad.

Muchas gracias a todos, un saludo a los honorables Representantes presentes, en especial al Representante Molano, al Representante Echeverry, Autores de las Proposiciones 037 y 040 de este año, un saludo a la Mesa Directiva, al doctor Ebratt, que muy amablemente nos remitió tanto la tanto el cuestionario como la invitación para el día de hoy, un saludo a la señora Superintendente, al señor Viceministro y a aquellas personas que están conectadas por medios virtuales pendientes de este importante debate.

DIPOSITIVA. El objetivo de la intervención que voy a hacer honorables Representantes, se va a concentrar en brindar un poco más de detalles sobre el cuestionario que nosotros oportunamente respondimos y en esa medida me voy a permitir tratar 6 puntos en concreto, los primeros cuatro que ustedes ven hacen referencia a las 4 preguntas que nos fueron remitidas y los puntos 5 y 6 los vamos a mostrar de manera muy concreta, a manera de complemento porque consideramos permitirán a la

Honorable Comisión tener una visión un poco más amplia e integral sobre el desempeño de la compañía.

DIPOSITIVA. En esa medida lo primero que quiero hacer es agradecer al Representante Molano, al Representante Echeverry y a toda la Comisión, por darnos la oportunidad de estar aquí con ustedes para explicarles pero, sobre todo, para escuchar y estar atentos a aquellas dudas a todas luces legítimas que se puedan presentar en la prestación del servicio.

DIPOSITIVA. Me voy entonces permitir antes de entrar en materia, presentar unos datos muy generales sobre lo que es Enel-Codensa, Enel-Codensa es el operador de red de 116 municipios de Cundinamarca, como bien mencionaba el Representante Molano, operamos el 100% de la ciudad de Bogotá y adicionalmente atendemos 15 municipios del departamento de Boyacá, 8 de Tolima y 5 del departamento de Meta, actualmente la Compañía atiende 3.6 millones de clientes que significan cerca de 11 millones de personas y este es uno de los primeros datos que quisiera destacar porque hoy en día Enel-Codensa es el Operador de Red que mayor cantidad de clientes atiende a nivel nacional, y eso claramente representa unos retos en términos operativos y de gestión, que como vamos a ver aun así los resultados de la Compañía han sido satisfactorios.

DIPOSITIVA. Para brindar esa atención actualmente la compañía tiene 178 subestaciones de energía eléctrica, distribuidas principalmente entre la ciudad Bogotá y el departamento de Cundinamarca, tenemos cerca de 80 mil kilómetros de redes y una participación en el mercado actual del 23%.

DIPOSITIVA. Muy bien, entrando entonces en materia una de las primeras preguntas que nos plantearon en el cuestionario hacía referencia a ¿cuáles son los indicadores de calidad de la compañía?, para un breve recuento como todos sabemos son dos los principales indicadores que miden la calidad del servicio público de energía eléctrica, que son el Saidi y el Saifi, estos son dos indicadores utilizados Internacionalmente y que en Colombia son creados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, y aplicados a su vez por la Superintendencia de Servicios Públicos para ejercer sus funciones en materia de vigilancia y control a los operadores de red.

DIPOSITIVA. El Saidi que es el primer indicador, ya vamos a ver un poco más adelante cuáles son los resultados de la Compañía, es el indicador que representa la cantidad de horas años en las que se presenta interrupciones en la prestación del servicio y el Saifi por su parte, representa la cantidad de veces o la frecuencia durante el lapso de un año en las que se presentan entonces interrupciones en la prestación del servicio.

Habiendo dicho eso me voy a permitir entonces presentarles unas cifras muy concretas sobre cuál ha sido el desempeño de la Compañía, vamos a partir entonces de las cifras generales y después vamos a

ir un poco más al detalle para ver cuál ha sido el desempeño en el departamento de Cundinamarca.

DIPOSITIVA. Esta primera gráfica que les estamos mostrando corresponde a los indicadores Saidi y Saifi de la Compañía durante los últimos años, como ustedes pueden ver estamos presentando datos desde el 2016, el 2016 es un año importante porque es el año en el que Enel-Codensa absorbió la Empresa de Energía de Cundinamarca y desde el 2016 hasta el 2021 con corte en el mes de octubre, como pueden observar lo que se ha presentado es una reducción tanto en Saidi como en Saifi del 51%, en otras palabras, desde que Enel-Codensa adquirió la Empresa de Energía de Cundinamarca hemos logrado reducir tanto la duración como la frecuencia de las interrupciones en un 51%.

El segundo dato para destacar de esta primera gráfica corresponde a las barras grises que ustedes pueden ver, que se presentan desde el año 2019, esas barras corresponden a las metas regulatorias que la Comisión de Regulación de Energía y Gas empezó a definir para los operadores de red desde el 2019 y también como pueden entonces observar Enel-Codensa no ha superado esos máximos digamos permitidos tanto en duración como en frecuencia de las interrupciones, es decir, hemos estado por debajo de esas metas regulatorias.

En lo que corresponde a Saidi con metas regulatorias hemos tenido una mejora del 34% respecto a la meta regulatoria del 2021 con corte al mes de octubre y en lo que corresponde a Saifi hemos tenido una mejora del 26%.

Esos, entonces, son los primeros indicadores que queríamos presentarles, esto corresponde a todo el mercado que atiende la Compañía, como les dije ya vamos a ver entonces un poco más en detalle lo que corresponde al departamento de Cundinamarca.

DIPOSITIVA. Ahora bien, les mostramos entonces en la respuesta al cuestionario el desempeño de la Compañía individualmente, pero también consideramos que podía ser pertinente para que ustedes pudieran tener una idea integral de ¿cuál es el desempeño real de la compañía?, ¿cómo está ubicado Enel-Codensa frente a los demás operadores de red a nivel Nacional?, esta gráfica que estamos viendo honorables Representantes, corresponde a un Estudio que publicó la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el año 2019, el cuadro de la izquierda corresponde a Saidi, el cuadro de la derecha corresponde a Saifi.

Como ustedes pueden observar Enel-Codensa que es la que está señalada con la flecha roja esta hacia la izquierda, es decir, Enel-Codensa tanto en Saidi como en Saifi, a nivel nacional comparados con los distintos Operadores de Red que operan en el país tiene los menores índices de interrupciones en la prestación el servicio, esto, me permito repetir, con la consideración de que Enel-Condensa es el Operador de Red que más atiende usuarios a nivel nacional.

DIPOSITIVA. Muy bien, la segunda la segunda gráfica queríamos mostrarles cifras un poco más actualizadas, este Informe oficial de la Superintendencia como no se volvió a publicar, por lo tanto, hicimos una búsqueda de información sectorial para presentar datos más actualizados y que pudiéramos entonces todos ver cómo está Enel-Codensa actualmente, los datos que estamos viendo corresponden a datos con corte al mes de julio de este año y como pueden observar nuevamente Enel-Codensa en comparación con los distintos Operadores de Red tanto en la duración como en la frecuencia de las interrupciones en la prestación del servicio, es de los Operadores de Red que más bajo tiene estos indicadores, es decir, es de los Operadores de Red que mejor calidad del servicio está prestando actualmente a la ciudadanía y específicamente en la ciudad de Bogotá y de Cundinamarca, que es donde operamos principalmente.

Con eso cerramos, entonces, el primer Capítulo que corresponde al cuestionamiento sobre ¿cuáles son los indicadores de red, los indicadores de calidad de la Compañía?

DIPOSITIVA. El segundo punto correspondía a, ¿cuáles han sido los avances en las operaciones del acuerdo de mejoramiento que suscribió la Compañía con la Superintendencia de Servicios Públicos en el año 2020?, para un contexto muy sencillo, honorables Representantes, y a todos los presentes, el Acuerdo se presentó porque aún con los resultados de calidad que la compañía tenía la Superintendencia encontró por medio de unos hallazgos, unos estudios que realizó, que había una disparidad o unas diferencias importantes en calidad del servicio entre distintos municipios de Cundinamarca, concretamente en 20 que son los que están relacionados en la parte derecha de la pantalla.

En esa medida el Acuerdo tiene como objetivo disminuir la duración y la frecuencia de las interrupciones en 20 municipios en particular; segundo, para garantizar ese mejoramiento de los indicadores de calidad, garantizar entonces una ejecución de los Planes de Inversión que realiza la compañía y tercero, realizar unos acuerdos en aquellos municipios frontera que son los municipios en los que confluyen distintos Operadores de Red.

DIPOSITIVA. Ahora bien, ¿cuáles son entonces los resultados que a día de hoy tenemos como Compañía?, tenemos dos datos a nivel general, unos datos que son los que se relacionan en la parte izquierda, que corresponden a cuál es el mejoramiento, el porcentaje de mejoramiento que ha habido en cada municipio con corte al mes de octubre de este año y a mano derecha, ¿cuál es el mejoramiento a nivel agrupado?, entonces, a nivel de mejoramiento individual, como ustedes pueden observar en la tabla, no me voy a detener en leer cada uno de los resultados para cada uno de los 20 municipios, pero como ustedes pueden observar hay unas mejoras, en algunos casos alcanzan el 90% tanto en Saidi como en Saifi en el mejoramiento de la calidad del servicio.

A nivel agrupado que es el dato de la derecha, lo que podemos observar es que en lo que corresponde a la duración de las interrupciones empezamos en el 2018 que fue la fecha en la cual la Superintendencia encontró los hallazgos, en Saidi empezamos con 82 horas de interrupción promedio, hoy en día tenemos 28 horas lo cual significa una mejora del 65%; con respecto a la frecuencia empezamos con 60 veces de interrupción promedio, hoy en día tenemos 27, lo que significa una mejora del 54%.

Es decir, la Compañía ha logrado mejorar los indicadores de calidad tanto de duración como de frecuencia y eso es resultado de unas inversiones muy gruesas que ha hecho la Compañía que a continuación les vamos a mostrar y que son las que han permitido mejorar la calidad del servicio en todo el departamento de Cundinamarca, pero concretamente en los 20 municipios que hacen parte del Acuerdo suscrito entre la Compañía y la Superintendencia.

DIPOSITIVA. La segunda información que nos pareció relevante que ustedes conocieran, corresponde a, ¿cuáles son esas metas anuales que se contemplaron en el Acuerdo y cuál ha sido entonces el cumplimiento que ha dado la Compañía?, en esa medida tenemos entonces dos gráficas, nuevamente Saidi y Saifi que son los indicadores sobre los cuales se fundamenta el Acuerdo; en lo que corresponde a Saifi como ustedes pueden observar, para tomar un ejemplo, el 2020 que fue el primer año de ejecución del Acuerdo tenía una meta de 88 horas, ese año la Compañía cerró con 44 horas, es decir, tuvimos un cumplimiento muchísimo digamos adicional al que se había convenido en el acuerdo.

En el año 2021 teníamos en lo que corresponde a Saifi una meta de 58.7 y ese año cerramos con 27.5, es decir, la Compañía ha dado cumplimiento de manera amplia y comprometida a lo que es este Acuerdo de mejoramiento y eso se traduce entonces en una evidente reducción tanto de la duración como de la frecuencia de las interrupciones en particular con los 20 municipios que hacen parte del Acuerdo.

DIPOSITIVA. Concordamos con el Representante Molano, en el sentido de que la calidad del servicio no debe obedecer únicamente a los 20 municipios que hacen parte del Acuerdo sino a los 116 municipios que conforman el departamento de Cundinamarca y en esa medida entonces también consideramos conveniente y pertinente que ustedes pudieran conocer cuál ha sido el desempeño de la Compañía en los 116 municipios de Cundinamarca, que es entonces justamente la gráfica que ustedes están viendo en la pantalla.

Lo que podemos ver entonces es que en lo que corresponde a Saifi nuevamente desde el año 2016 año en el que Enel-Codensa absorbió la Empresa de Energía de Cundinamarca se ha logrado una reducción del 51% en lo que corresponde a la duración de las interrupciones, en lo que corresponde a la frecuencia de las mismas desde el año 2016 con corte al mes de octubre del año 2021 la Compañía

ha logrado una reducción del 41%, es decir, la Compañía ha dado cumplimiento no solo al Acuerdo sino a todos los municipios de Cundinamarca, porque claramente somos conscientes, como mencionaba el Representante, de lo que este servicio representa en términos no solo de calidad de vida sino también muy especialmente hoy en día en términos de reactivación económica.

Con eso cierro el segundo punto que correspondía entonces a, ¿cuáles son los avances del Acuerdo de mejoramiento?

DIPOSITIVA. El tercer capítulo o la tercera pregunta que nos plantearon correspondía, ¿cuáles son las razones por las cuales se presentan intermitencias en la calidad del servicio?, aquí lo que podemos decir es que la Resolución CREG 015 del 2018 definió dos situaciones por las cuales se presentan interrupciones en la calidad del servicio de energía eléctrica, la primera situación corresponde a los eventos de interrupción programados, es decir, aquellos eventos que nosotros los Operadores de Red programamos o planeamos para efectos de realizar expansiones, remodelaciones, ampliaciones o reposiciones en nuestra infraestructura y la segunda situación corresponde a eventos de interrupción no programados, es decir, aquellos eventos que nosotros como Operadores de Red no podemos prever y que están asociados, por ejemplo, a situaciones y condiciones climáticas.

DIPOSITIVA. Me voy a permitir hacer un pequeño énfasis en lo que corresponde a las interrupciones no programadas, podemos pasar por favor a la siguiente diapositiva, gracias, y en estas situaciones que son más comunes de lo que todos podíamos creer, también podemos clasificar digamos cuatro grandes grupos, unas situaciones forestales, unas situaciones climáticas y unas condiciones geográficas, el departamento de Cundinamarca como podemos evidenciar en las imágenes, por ejemplo, en lo correspondiente a condiciones geográficas tiene unos retos importantes en materia de esa territorialidad que nosotros como Compañía constantemente estamos enfrentando.

Pero, sobre todo, en lo que corresponde a las condiciones forestales muy respetuosamente me voy a permitir hacer un llamado a ustedes como hacedores de Política Pública, en el sentido de que como vemos en la imagen muchas veces distintos tipos de vegetación entran en contacto con las redes eléctricas y eso digamos es algo que nos toma a nosotros un tiempo para poder solucionar, estas situaciones en muchas ocasiones son causadas por terceros, porque hay personas que siembran vegetación de gran tamaño muy cerca nuestras redes eléctricas, cuando crecen estas vegetaciones y esto se mezcla con las condiciones climáticas, tenemos los problemas que estamos evidenciando.

Es posible, entonces y es el llamado respetuoso que nos permitimos hacer a que desde el Congreso de la República se piense en algún tipo de norma, de proyecto, que nos ayude a nosotros los Operadores

de Red a evitar este tipo de situaciones que como les comento son ocasionadas por terceros.

DIPOSITIVA. Ahora bien, el cuarto punto de la intervención corresponde a la cuarta pregunta que nos remitieron los Representantes Molano y Echeverry, correspondiente a, ¿cuál es la manera en la que la Compañía opera el mantenimiento de redes?, aquí lo que podemos decir principalmente son tres cosas, la primera es que la política actual de la Compañía para operar el mantenimiento de redes es el resultado de las mejores prácticas que Enel a nivel Internacional ha identificado para efectuar los mantenimientos de redes; lo segundo, es que este año la compañía se certificó bajo la Norma 55001 que justamente es una Norma sobre gestión de activos y aquí ya hablamos por ejemplo de la salud de los activos y otro tipo de cuestiones un poco más técnicas que también nos ayudan a nosotros como Compañía para hacer este mantenimiento digamos de una manera todavía más ordenada y robusta de lo que lo estamos haciendo.

Y lo tercero, como ustedes ven en la gráfica, la Compañía actualmente en el 2021 el presupuesto de inversión en infraestructura y redes que destinó la Compañía fue un poco más de un billón de pesos, de ese billón de pesos quisimos mostrarles cuál fue el rubro que se destinó en concreto para calidad del servicio y mantenimiento de redes, que es la segunda barra de la gráfica, que corresponde a un poco más de 500 mil millones de pesos, es decir, un poco más del 50% del presupuesto que destina la Compañía anualmente para inversiones en infraestructura corresponde justamente a inversiones que nos permitan a nosotros mejorar de manera continua y permanente la calidad del servicio que prestamos.

Con esto cierro, entonces la explicación de la respuesta que ya nosotros enviamos a la Honorable Comisión y me voy a permitir, entonces, cerrar muy brevemente con dos puntos adicionales que quisimos compartir con ustedes.

DIPOSITIVA. El primero es, digamos al margen de los buenos resultados que hemos tenido como Compañía, que se han evidenciado en los indicadores a nivel general de todos los municipios en los que Operamos, pero también a nivel de Cundinamarca, la Compañía tiene un plan muy grueso de inversión en infraestructura para continuar mejorando la calidad del servicio, ese plan se engloba dentro de lo que hemos denominado Bogotá Región 2030, Bogotá Región porque justamente, como decía el Representante, somos conscientes de la relevancia que representa Bogotá y Cundinamarca, para el desarrollo y los avances del país y por medio de este plan lo que se ha proyectado es incrementar la cantidad de infraestructura de subestaciones eléctricas que nos permitirán como Compañía enfrentar dos situaciones particulares; primero, atender la creciente demanda de energía y segundo, continuar mejorando la calidad del servicio.

Esas inversiones hasta el año 2030 rondarán por el orden de 1.5 billones de pesos, es un plan que

ya está en marcha y que claramente tendrá impactos muy positivos, por ejemplo, en generación de empleo o en materia de reactivación económica que hoy en día tanto requiere el país.

DIPOSITIVA. Y el segundo aspecto con esto ya cierro, corresponde a, podemos pasar a la siguiente diapositiva por favor, corresponde digamos a la atención a la ciudadanía, la forma como la actualmente la compañía atiende a la ciudadanía, desde que inició la pandemia Enel-Codensa no fue la excepción, nos vimos enfrentados a una serie de retos para poder atender a la ciudadanía, se tuvieron que cerrar los Centros de Servicio, la atención presencial se hizo muy muy difícil por efectos de las restricciones, el cuidado que todos debíamos tener y la Compañía entonces implementó una serie de soluciones que nos han dado muy buenos resultados, no me voy a detener a explicar cada una de ellas para efectos de darle la palabra a los citantes y a las personas que ha invitado también el Representante al debate.

Pero lo que le queríamos mostrar entonces era que la Compañía tiene unos canales de servicios muy amplios, de muy fácil acceso, por medio de los cuales los distintos ciudadanos pueden atender cualquiera de las solicitudes que tengan, son unos canales que han tenido énfasis en la virtualidad, pero también unos nuevos canales presenciales para atender claramente a esas realidades que se presentan especialmente en la ruralidad.

Con esto, entonces, doy cierre a la intervención en nombre de la Compañía, nuevamente doy gracias a la Comisión, a los Representantes Molano y Echeverry por la invitación que nos realizaron y estaremos atentos a atender cualquier duda, inquietud y claramente, como usted mencionó Representante Molano, las sugerencias que nos van a hacer para mejorar nuestros servicios como Compañía.

Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias.

Señor Secretario, entonces vamos a tener la intervención de otras personas que están invitadas por parte del doctor Molano, doctor Rubén Darío, usted va a manejar el listado de las intervenciones de las personas invitadas o si desde acá con un listado que tenemos en la Secretaría, pudiéramos avanzar.

Si tiene algo, señor Secretario, proyectar sobre esta parte del debate, por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, como lo había planteado el señor citante, la idea es darle el uso de la palabra a los citados, en ese orden de ideas, señor Presidente, el orden sería que interviniera señor Viceministro de Minas y luego la señora Superintendente de Servicios Públicos, luego declararnos en Sesión Informal para escuchar a los invitados y posteriormente abrir el debate con los honorables Representantes.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Entonces, tiene el uso de la palabra el Viceministro Miguel Lotero.

Ministerio de Minas y Energía - Viceministro de Energía - Miguel Lotero Robledo:

Muy bien, muchas gracias, Presidente, Secretario, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Quinta, en especial el Representante Molano, citante, muchas gracias por estar siempre interesados como es el objetivo Constitucional de esta Comisión, en los temas minero energéticos y por supuesto, en este importante tema que atañe a la región de Cundinamarca en cuanto a lo que tiene que ver con la prestación del servicio de energía eléctrica.

Quiero referirme a tres aspectos que son fundamentales y en eso digamos ser muy coherente y muy preciso y muy puntual con respecto a las preguntas que nos habían hecho en el cuestionario y es desde la Política Pública, desde el Ministerio de Minas y Energía como cabeza de sector, como Director de la Política Pública y como también miembro del Cuerpo Regulatorio que emite toda la regulación en términos del sector energético, ¿qué está haciendo el Ministerio de Minas y Energía para poder mejorar la calidad del servicio, la prestación del servicio en el departamento de Cundinamarca, principalmente en el mercado que atiende la Compañía Enel-Codensa?

Y desde el punto de vista del Ministerio de Minas y Energía como cabeza de sector, por lo menos hay tres puntos fundamentales en los que hay que referirse sobre ¿qué adelantamos nosotros para mejorar la prestación del servicio y la calidad del servicio y dar esas señales regulatorias y de política pública?; en primer lugar, en primer lugar el Ministerio de Minas y Energía como miembro de la Comisión de Regulación de Energía y Gas está en la obligación de emitir toda la reglamentación que se refiere a la metodología para remunerar la actividad de distribución de energía eléctrica.

Como sabemos esa actividad de distribución de energía eléctrica la última metodología aprobada se aprobó en el año 2018, con una Resolución que se identifica como la Resolución 015 de ese año y que establece esa metodología, en esa Resolución el aspecto fundamental para poder garantizar la prestación del servicio a los usuarios y para mejorar la calidad del servicio de los usuarios, es lo que se conoce como el Plan de Inversiones, las Compañías cuando solicitan a la Comisión de Regulación la expedición de su cargo tarifario por ese componente de la tarifa que es la distribución, deben presentar un Plan de inversiones, un Plan de Inversiones que debe aprobar la Comisión de Regulación y nosotros en ese punto tenemos que decir que ese Plan de Inversiones cuando fue expedida el cargo tarifario a la empresa Enel - Codensa para ese momento, fue presentado en debida forma y aprobado por la Comisión.

Ese Plan de Inversiones busca cuatro cosas fundamentales, lo primero, es el mantenimiento, el mantenimiento de los activos actuales, en ese punto en el mantenimiento se deben presupuestar en ese Plan de Inversiones todas las actividades asociadas a la gestión de los activos que están enfocadas además a la operación de la red eléctrica de la Compañía, donde se abarca todo lo relacionado con además el restablecimiento del servicio cuando se presente algún corte.

Lo segundo que debe componer ese Plan de Inversiones, es la calidad del servicio y esos son actividades que están asociadas con el mejoramiento de los indicadores de calidad del servicio, a las que se ha referido el Representante de Enel ampliamente y que seguramente más adelante la Superintendente Natasha va a hacer alguna profundidad sobre al seguimiento que ellos hacen de este tipo de indicadores de duración de las interrupciones y frecuencia de las interrupciones, ahí también ese componente de calidad del servicio de los Planes de Inversión también se incluye la construcción también de nuevas subestaciones, nuevos circuitos, instalación de equipos de telecontrol, también todo lo que tiene que ver con automatización de la red.

Y, en tercer lugar, un componente bien importante que es el tema de atención de la demanda donde se incluyen todas las actividades destinadas a la atención de la demanda y lo que tiene que ver con la conexión de nuevas cargas, es decir, nuevos usuarios, también nuevos generadores, con la reglamentación vigente que existe en términos de conexiones.

Y, en cuarto lugar, ese el Plan de Inversiones debe recoger los procesos que son transversales para la operación, es decir, inversiones en nuevos sistemas para mejorar la operación y la gestión de la actividad de distribución y también el mejoramiento de los indicadores de pérdidas de energía que también es un componente importante que se remunera en esa metodología de distribución.

Con base en estos cuatro puntos, tenemos que decir entonces que lo que nosotros revisamos como hacedores de la Política Pública, como cabeza de la Política Pública y además como parte del Cuerpo Regulatorio que es la Comisión de Regulación de Energía y Gas, es que encontramos un Plan de Inversiones presentado por la Compañía que está alrededor del billón de pesos, un billón de pesos vale el Plan de Inversiones de esta compañía para el mercado que atiende y lo que podemos encontrar ahí es que para esos 4 componentes al que más relevancia se le dio por parte de la Compañía y al cual debe hacerse seguimiento en su ejecución, es el componente de mantenimiento, con aproximadamente un 38% del peso en ese total de el Plan de Inversiones que ya mencioné, tiene un valor aproximado de 1 billón de pesos.

El segundo componente es el componente de atención de la demanda que es alrededor de un 30, que pesa dentro de ese plan de inversiones de la Compañía alrededor de un 30%.

El siguiente es lo que mencioné de procesos transversales para la operación, es decir, lo que tiene que ver con la inversión en nuevos sistemas para el mejoramiento de la operación, pesa un 18%.

Y el componente de calidad del servicio que pesa alrededor de un 13% en ese Plan de Inversiones.

Entonces, primer componente importante desde la Política Pública que se tiene que tener en cuenta para mejorar la calidad del servicio, para mejorar la prestación del servicio, la aprobación de los Planes de Inversiones dentro de la metodología tarifaria de la actividad de distribución, que está regulado en esa Resolución famosa que es la 015 de 2018.

Segundo componente importante, el segundo componente bien importante que el Ministerio de Minas y Energía como cabeza y como rector del sector minero energético tiene que tener en cuenta para mejorar el servicio, la prestación del servicio y la calidad en la región, es la planeación del Sistema Interconectado Nacional, recordemos que adscrito al Ministerio de Minas y Energía está una entidad que se llama la Unidad de Planeación Minero Energética, que es la Upme y que con base en los planes de expansión del Sistema de Transmisión Nacional que son fundamentales para generar confiabilidad y para generar redundancias importantes que permitan llegar con la energía al usuario final, presenta un Plan de Expansión de Generación y Transmisión, al Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Minas y Energía adopta ese Plan de Expansión en Transmisión y Generación.

Esos Planes de Inversión en los últimos que hemos adoptado en el Ministerio de Minas y Energía presentados por la Unidad de Planeación Minero-Energética, se han incluido tres proyectos importantes que no solamente tienen impacto regional en el departamento de Cundinamarca sino también en el departamento de Boyacá, sino que también tienen un impacto Nacional, eso no solamente beneficia la prestación del servicio a los usuarios del departamento de Cundinamarca sino que también beneficia digamos la confiabilidad del Sistema Energético en todo el país.

Esos son 3 proyectos, los dos primeros proyectos son proyectos que está adelantando el Grupo de Energía de Bogotá, son Proyectos de Transmisión, el primero es el que se conoce como Chivor- Norte - Bacatá, es una línea a 230 kilovoltios y tiene una fecha de puesta en operación según ese Plan para el 10 de enero de 2022, ha tenido algunos atrasos en generar las obras de transmisión en el departamento de Cundinamarca por diferentes razones, en algunos casos digamos por Órdenes Judiciales, saben toda la discusión que ha surgido alrededor de la Ronda del río Bogotá, de la Protección, de la Sentencia que hay alrededor de ella y digamos la re-locación que han tenido que hacer los inversionistas y las empresas desarrolladoras que resultaron adjudicatarias de estos Proyectos de Transmisión de varias de las Subestaciones, para proteger lo que los Jueces le han ordenado, en este caso de la Ronda del río Bogotá.

Este proyecto aplazó su fecha de entrada en operación para febrero del 2025, ya tiene ejecutoriada su licencia ambiental para varios de sus tramos y varios de sus tramos el 1, el 2 y el 4, ya están en ejecución desde agosto de este año y solucionando el tramo 3 con el punto que acabé de mencionar que tiene que ver con los temas ambientales, se puede seguir avanzando en ese proyecto.

El segundo Proyecto también a cargo de grupo de energía Bogotá, es el Proyecto Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza, una línea 500 kilovoltios, es una línea que abarca los departamentos de Santander, Cundinamarca y Boyacá, también una obra que se tuvo que aplazar su fecha de entrada en operación por las mismas razones que acabé de mencionar, por los temas Judiciales, ya se han finalizado las socializaciones con Autoridades y varias de las Comunidades que están relacionadas o en el área de influencia del proyecto, se espera que la construcción de algunos de esos tramos pueda iniciarse en diciembre de este año, lo cual digamos acelera un poco la entrada en operación de ese Proyecto y que, por supuesto, como ya lo dijimos, no solamente tiene un impacto en la seguridad energética regional sino también en la seguridad energética nacional.

Y el tercer Proyecto de Transmisión que está planificado en los Planes de Expansión de Generación y Transmisión del Ministerio de Minas y Energía, y que también redundará en la seguridad de la región de Cundinamarca y por supuesto, tiene unos impactos Nacionales por la liberación de capacidad que le da a todo el sistema al país, es el proyecto Virginia - Nueva Esperanza, se espera que entre en operación en julio del año 2024, la Licencia Ambiental ya está en firme, está en curso el Proceso de Socialización y por supuesto, ahí también tenemos un punto importante con la discusión que se ha tenido en el tema Judicial que tiene el Tribunal de Bogotá al cual le hace seguimiento, desde el Tribunal Superior Administrativo de Bogotá acerca de la discusión Paisajística que hay alrededor del Salto del Tequendama, porque este proyecto tiene una importante incidencia en ese punto.

¿Cuál es el mensaje en este segundo gran punto importante?, el mensaje en ese gran punto importante es que no solamente son necesarias las redes de distribución, es decir, las del Operador de Red como es Enel en este caso, sino que para mejorar la calidad del servicio, para mejorar la prestación del servicio en la región, es necesario fortalecer las redes de transmisión y las redes de transmisión regional, en ese caso el Ministerio de Minas y Energía a través de la UPME es el encargado de hacer esa planeación y como acabé de mencionar, hay tres proyectos bien importantes que necesitamos que avancen con la mayor celeridad para que el servicio de los usuarios de la región pueda mejorar y garantizarse rápidamente, con el rápido crecimiento además, que tiene esta región y con la actividad económica importante para el aporte al PIB Nacional que tiene la región de Cundinamarca.

Tercer punto, ya vamos en 2, puntos importantes, retomo ahí los puntos importantes que están a cargo del Ministerio de Minas y Energía para mejorar, primero, Plan de Inversiones de la Resolución 015, ya mencionamos los cuatro componentes, cómo es el presupuesto que tiene la compañía Enel - Codensa designado para esos 4 componentes y como está repartido; segundo punto, lo acabamos de mencionar, la planeación y la ejecución de las redes de transmisión.

Voy al tercer punto que es fundamental y creo que el Representante Molano al final de su intervención inicial también lo mencionaba y es, ¿cómo estamos llegando con seguridad energética en generación, pero también con transición energética a la región?, y desde el Ministerio de Minas y Energía hemos tenido como Política Principal Energética desde que inició el período actual del Gobierno nacional en el año 2018 de avanzar en esa transición, Transición Energética que se traduce en una transformación de nuestra matriz para poderla hacer mucho más resiliente, mucho más confiable ante las variaciones del cambio climático, sabemos que nuestra matriz es bastante limpia, también muy vulnerable ante esos eventos, porque somos un país tropical que está expuesto a sequías y a periodos altamente húmedos como el fenómeno de La Niña y como el fenómeno de El Niño.

Entonces, por eso adelantamos un Programa de Subastas dedicadas a la generación, a la asignación de proyectos de generación de energía renovable no convencional, ese Programa de Subastas nos permitió hacer una subasta en el mes de octubre de 2019 y una segunda subasta en el mes de octubre de 2021, eso adicional con la subasta de cargo por confiabilidad quisimos en febrero del año 2019, donde por primera vez en este tipo de subastas hubo adjudicadas energías renovables no convencionales.

Ahí hay una muy buena noticia para el departamento de Cundinamarca y es que en esta segunda subasta exitosa que tuvimos en el mes de febrero del año 2021 dentro de los 11 proyectos solares que van a comenzar a cumplir sus compromisos a partir de enero del 23 y que representan inversiones por cerca de 3.3 billones de pesos y cerca de 4.800 empleos en la totalidad de esos proyectos, hay uno de esos proyectos que quedó asignado en el Departamento de Cundinamarca, es el proyecto que se conoce como la Planta de Generación Solar Pubenza PSR 2, es un proyecto de 50 megavatios y lo está desarrollando la Empresa Francesa EDF Renewables Colombia y eso va a permitir en aumento de la capacidad instalada en generación para la región, mucha mayor confiabilidad y seguridad energética para los usuarios, por supuesto, incentivar el aumento de energía renovables en la región y a los mercados que tengan Contratos y por supuesto, así lo fue con Enel-Codensa, con esta Planta, porque todas las plantas de generación quedan contratadas con toda la demanda que se presentó hoy, Enel-Codensa fue una de las que resultó adjudicatario por lado de la demanda en

esta subasta, por supuesto, disminución del costo de la generación en el componente que quedan asignados con este Contrato.

Y eso es bien importante porque está última subasta quedó en el componente de generación, aunque fue sensiblemente el precio mayor a la subasta que se realizó en 2019, seguimos teniendo una subasta por debajo del promedio de los Contratos que se estaban suscribiendo actualmente.

Yo con esos tres puntos grandes quiero cerrar mi intervención, repito nuevamente, Planes de Inversión a los cuales ya les estamos haciendo seguimiento, les mencioné cómo ha funcionado la aprobación de esos Planes de Inversión, cómo están repartidos en esos 4 componentes los Planes de Inversión de la Empresa Enel- Codensa y cómo los aprobamos; segundo, Expansión de la Red de Transmisión, y tercero, participación de la región en la Transición Energética con más capacidad de energía renovable no convencional.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias, señor Secretario, por darme el uso de la palabra.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, señor Viceministro.

Señor Presidente, ha terminado con el uso de la palabra el señor Viceministro.

Bueno, me dice que tiene problema de conectividad, como ya se había acordado entonces, tiene la palabra la señora Superintendente de Servicios Públicos, la doctora Natasha.

Por favor, doctora Natasha.

Superintendente de Servicios Públicos domiciliarios - Natasha Avendaño García:

Gracias, Secretario, bueno, buenos días a todos, buenos días al Presidente y a los honorables Representantes citantes, muchas gracias Representante Molano y Representante Echeverry, por invitarnos a compartir con ustedes en este debate algunas de las percepciones que se tienen desde la Superintendencia de Servicios Públicos, no solamente del seguimiento al Programa de Mejoramiento, al Programa de Gestión que se suscribió en enero del año pasado con Enel-Codensa sino de la evidencia de la prestación del servicio.

Yo como para seguir un poco la línea que expuso el señor Viceministro, tengo aquí la presentación que está dividida fundamentalmente en cuatro partes, la primera es vamos a hablar, es como para dar un poco el contexto de cómo están las tarifas de Codensa con respecto al mercado Nacional y luego pasaré a hacer referencia específica al seguimiento que se le viene haciendo al Programa de Gestión, aquí es muy importante también que todas las personas que están escuchando este debate conozcan cuáles son esos objetivos y cómo se ha avanzado en ellos, ahí hay algunas anotaciones que haré en su momento.

En el tercer punto de la presentación ya hablaremos más en materia de calidad del servicio no tanto en el marco del Programa sino de lo que evidencian,

no solamente los indicadores que vemos desde la Superintendencia sino un análisis general para la prestación de servicios, sino un análisis particular que se hizo por municipios y en el último punto vamos a hablar tanto de las quejas de los usuarios como de las actuaciones administrativas sancionatorias, que se vienen adelantando por parte de la Superintendencia.

Y con esto creo que podemos cerrar lo que corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos en esta intervención.

DIPOSITIVA. Entonces, sigamos, por favor, en materia de tarifas quería simplemente es muy rápidamente mostrar cómo se puede ver en la gráfica, si pueden ver la gráfica, que Codensa está, lo que pasa es que está muy chiquito, no sé pueda ampliar más, okey, Codensa, estos son como lo mencionaba el Viceministro Lotero, los cargos aprobados de la Resolución 15 en los cuales hay unas obligaciones de inversión importante para los Operados de Red con el fin de cumplir dos cosas, de mejorar la calidad de la prestación del servicio en su área de distribución y de disminuir las pérdidas, Codensa en el caso del CU que es el costo unitario está incluso por debajo de la mayoría de los cargos que hay a nivel Nacional, Codensa es la rayita azul clarita que está más abajo en la cola, si vemos hay una rosadita que es Huila después la siguiente viene siendo Condensa, entonces, eso es con los cargos aprobados.

DIPOSITIVA. Y si vemos en la siguiente que es la que tienen opción tarifaria, es decir, los Operadores de Red tienen la alternativa de utilizar algo que se llama la Opción Tarifaria que es para suavizar los incrementos derivados de la aprobación de los cargos de la Resolución 15, para que se sienta mucho menos el aumento por parte de los usuarios de ese cambio tarifario.

Y aquí vemos también que Codensa es de abajo para arriba la tercera, entonces, está la rosadita, la moradita punteada y luego está Condensa.

DIPOSITIVA. Este ha sido el comportamiento del Costo Unitario de Codensa para su mercado desde enero de 2019 y como vemos la punteadita naranja, el azul pleno es lo que sería el CU con la Resolución o con la aprobación de cargos si fuera full y la naranjita punteada es lo que resulta de la aprobación o de la utilización de la opción tarifaria por parte del Operador.

DIPOSITIVA. Esto es más como información o informativo para todos, este ejercicio que acaban de ver o que acabamos de mostrar no solamente está disponible para Codensa sino para todos los principales comercializadores y distribuidores en el país, se actualiza permanentemente en la página de la Superintendencia y es el Boletín Tarifario del cual todos los y que además quiero aquí hacer un reconocimiento de alguna manera, el permanente control político que hace no solamente la Cámara de Representantes sino el Senado también, que este es un Boletín Tarifario que surgió su publicación o

más bien su producción como una publicación de manera permanente en la Superintendencia, surgió a raíz precisamente de las reiteradas inquietudes en materia tarifaria que el año pasado con ocasión de la pandemia, recibimos muchas, muchas solicitudes por parte del Honorable Congreso de la República y decidimos sacar esta publicación de lo que hacíamos permanentemente, pero para que se convirtiera de consulta también totalmente abierta para quien lo quisiese.

DIPOSITIVA. Vamos a pasar al Acuerdo de Mejoramiento, entonces, el Acuerdo de Mejoramiento muy rápidamente, las razones para habernos sentado o para haber convocado a Codensa a suscribir este acuerdo de mejoramiento, fue porque se evidenció una oportunidad de mejora en materia de calidad del servicio en 20 municipios atendidos por la Empresa, además porque se había percibido un incremento en la evolución de las quejas por calidad, en particular en estos 20 municipios, se suscribió, como lo mencionamos en enero del 2020, y era por 3 años, es decir su vigencia de este acuerdo en particular es hasta el 31 de diciembre del 2022.

Tenía dos objetivos fundamentales, mejorar la continuidad del servicio en el sistema de distribución local, es decir disminuir la duración y la frecuencia de las interrupciones en estos 20 municipios identificados, que eran los municipios con los usuarios peores servidos identificados en las estadísticas y en la información reportada por la Empresa, la Superintendencia y mejorar la continuidad del sistema de distribución local en cuanto al número de usuarios compensados por calidad individual del servicio en la ciudad de Bogotá, es decir, no solamente era la preocupación por los 20 municipios sino por algunas localidades que habían presentado un aumento en sus compensaciones por calidad individual.

DIPOSITIVA. Los compromisos del acuerdo, ejecución de planes de inversión para robustecer y flexibilizar la infraestructura eléctrica de Bogotá y Cundinamarca, mejorar los planes de mantenimiento preventivo y los planes para el fortalecimiento de la respuesta ante fallas en la red, es decir, mejorar los tiempos de respuesta, que si se reporta un evento o interrupción por causas ajenas a la Operación, o por eventos inesperados, hubiera una mejora o una mejor oportunidad en la respuesta para no afectar a los usuarios de una manera muy sostenida, el reemplazo de red desnuda por área, por red aérea protegida como una solución ante el constante contacto de árboles o elementos extraños en las redes eléctricas, la instalación de nuevas redes, nuevas interconexiones y nuevos equipos tecnológicos, que permitieran operar la red de forma remota, también esto para ayudar a mejorar la gestión de la red y reducir los tiempos de las fallas, el manejo de la vegetación, detección y poda de ramas y árboles próximos y la rapidez de respuesta en caso de fallas con mejor gestión y capacidad de los equipos técnicos en terreno.

Estos fueron los compromisos principales, como lo mencionamos, para un área de cobertura de 20 municipios de Cundinamarca y algunas localidades o, mejor dicho, las localidades con usuarios peor servidos en la ciudad de Bogotá.

¿Cuáles hasta este momento han sido las conclusiones del Acuerdo?, el indicador de inversiones realizadas se encuentra en el 93%, la meta que está en el Acuerdo era en el seguimiento trimestral que se hace es siempre que esté por encima del 90%, vemos también que el Prestador cumplió con el 100% de los mantenimientos programados para el año 2020 que están en el Acuerdo y que durante el 2021 ha realizado mantenimientos adicionales en todos los municipios.

Para el tercer trimestre de este año cumplió con las metas de Saidi, Saifi al ubicarse al 74 y 56% de mejora respecto al mismo trimestre del 2018, aquí quiero empezar a hacer unas anotaciones, Representante Molano y a todos los participantes en este importante debate, que la línea base en cualquier Acuerdo de Mejoramiento se establece una línea base, la línea base en este caso fue en particular el año 2018 que era el que ya estaba completamente medido cuando se inició digamos el trabajo en la redacción del Acuerdo y en ese caso, con base en esos es que se evalúan las ejecuciones tanto de las inversiones como de la mejora en las metas de los indicadores Saidi y Saifi.

Pero, sin embargo, y por eso les mencionaba que la tercera parte es evidenciar qué es lo que estamos viendo con respecto a la información a 2021, sin tener en cuenta solamente la línea base del 2018, sí hemos venido observando y ya lo vamos a ver más adelante, una desmejora en los resultados de calidad del 2021 con respecto al año 2020, entonces, quiero hacer esa anotación acá porque es muy importante y ya lo vamos a ver gráficamente, separar lo que ha pasado con respecto a la línea base del 2018 y lo que estamos viendo si miramos el año anterior.

Vemos también que el Prestador se encuentra cumpliendo con el aviso oportuno de la comunidad de las actividades programadas que este desarrolla en sus redes, esto creo que es algo muy importante y en lo que hemos insistido mucho y que hace parte también y me imagino que ahora que escuchemos a la comunidad, harán referencia a eso, que hace parte también de la obligación del prestador de servicios públicos que es no solamente prestar adecuadamente un servicio o el servicio que sea que presta sino atender adecuadamente a sus usuarios y a los usuarios se atienden adecuadamente informando oportunamente los mantenimientos o los cortes que se van a realizar, los que son, obviamente, programados, socializando esta información oportunamente para que las personas se preparen y también atendiéndola oportunamente en los casos en los que se requiera o en los que haya una solicitud o una queja por parte de los usuarios.

También vemos una tendencia a disminuir la cantidad de usuario objetos de compensación por

calidad individual en la ciudad de Bogotá y como les dije, era el segundo objetivo de este Acuerdo.

Vemos también que Codensa y esto es algo muy positivo, ha realizado acuerdos operativos con las empresas en las que el área o su prestación, sobre todo como en las fronteras del Departamento de Cundinamarca en los que hay municipios en los que no dependen únicamente de la gestión de su red para suministrar el servicio, eso es muy positivo para estos municipios porque esos Acuerdos Operativos permiten que cuando haya desconexiones o cuando haya interrupciones por una situación ajena a la prestación de servicios de Codensa o que sea responsabilidad de alguno de los otros Prestadores, como Celsia Tolima, CHEC o EMSA en el Meta, pueda mejorar o solucionar rápidamente las interrupciones del servicio.

Se van, obviamente, presentando cumplimiento de las metas para el tercer año de los indicadores por municipio y para toda la zona y hemos venido realizando inspecciones adicionales a las y visitas a la infraestructura y al Centro de Control, con el fin de verificar que lo que nos reportan como cumplimiento de las metas de inversión es efectivamente lo que está sucediendo en la práctica.

DIPOSITIVA. Entonces, aquí muy rápidamente viendo los resultados de los indicadores de calidad media para el primer año del acuerdo, como les mencionaba, el 2018 es el año de referencia vemos que ha habido una mejora en la mejora de la meta en los indicadores tanto de Saidi y de Saifi en la mayoría de los municipios con respecto, insisto, al año base que era el 2018, vemos efectivamente aquí gráficamente el mejoramiento en las horas de interrupción y en la frecuencia de las interrupciones, en el caso del Saidi, la rayita azulita como más clara, (siguiente porfa, ahí), la rayita azulita más clara que es la de abajo es el valor observado en el proceso de acuerdo, al acuerdo de mejoramiento y para ambos casos está por debajo de, incluso, de la meta del primer año.

DIPOSITIVA. Sin embargo, y aquí es donde entra lo que mencionaba hace un momento, hemos visto que a pesar de que en general los resultados para los 20 municipios que están incluidos en el Acuerdo de Mejoramiento han estado mejores y esta gráfica es muy importante, Representante Molano, han mostrado una mejora con respecto al 2018 en el indicador Saidi y es la parte verde del gráfico a mano izquierda, con respecto al año base 2018 todos los indicadores o todos los municipios, más bien, que están incluidos en el Acuerdo, han mostrado una mejora con respecto al 2018.

Sin embargo, podemos suponer o más bien constatar que la preocupación de la que se deriva este debate es un poco si vemos la gráfica del lado derecho, que es, ¿qué ha pasado con respecto a 2020?, es decir, este trimestre del año 2021 con respecto al mismo trimestre del año 2020 y este es más un análisis de la Superintendencia en sus ejercicios de inspección y vigilancia, que un análisis que se derive del Acuerdo

y como vemos en la gráfica, todo lo que está rojito quiere decir que solamente de los 20 municipios en 1, 2, 3, 4, 5, 6, ha habido una mejora con respecto a los indicadores del 2020, o sea, del mismo periodo del año 2020; ¿esto qué quiere decir?, pues que obviamente la línea base de la que se partió en el 2018 era muy bajita, o sea, había unos indicadores bastante desafortunados, llamémoslo así, para la prestación del servicio en esos municipios, razón por la cual, obviamente, esos fueron los municipios que se priorizaron en el Acuerdo de mejoramiento, que sí ha habido una mejora con respecto a la línea base del 2018, pero que, sin embargo, por razones que creo que corresponde a la Empresa explicar, ha habido una desmejora con respecto a lo que se venía o lo que se había avanzado para el 2020.

DIPOSITIVA. Y vemos exactamente la misma situación en los indicadores de frecuencia, solamente en Sylvania con respecto al 2018 ha habido una desmejora en los indicadores con respecto a la línea base, eso se evidenció en el informe del tercer trimestre del 2021 del Acuerdo de Mejoramiento, pero con respecto al 2020 solamente en 4 municipios de los 20 ha habido una mejora en el indicador Saidi, es decir, en la frecuencia también ha habido una disminución de la calidad con respecto o de las interrupciones, de la frecuencia de las interrupciones con respecto a lo que había en el año 2020.

DIPOSITIVA. Entonces, aquí lo que creo que vale la pena mencionar como para cerrar este parte de la presentación, es que hay municipios, o sea, si bien la calidad ha aumentado o ha mejorado en promedio, como ya lo veremos también, hay municipios en los que el Saidi sigue siendo excesivamente alto, más de 80 horas y esos municipios requieren una gestión particular adicional porque vemos como entre el año pasado y este sí ha habido una caída en la mayoría de los indicadores.

En materia de calidad del servicio vemos la calidad media y esto no es ya referido a los 20 municipios y a las localidades de Bogotá sino al total del mercado atendido por Codensa, vemos que la calidad media 2019-2020 ha mejorado, entonces, si vemos en el Saidi que es el que se está proyectando como lo mencionábamos, y como lo dijo también Nicolás, por parte de Codensa, se ha disminuido y hay una tendencia a disminuir la calidad media de todo el mercado, sin embargo, aquí es importante aclarar, que si bien esa calidad media en promedio se ha mejorado Bogotá es la que le baja ese promedio a los indicadores, porque desde el punto de vista de dispersión y ya lo vamos a ver también en unos gráficos muy ilustrativos que prepararon en la Dirección de Energía, sí hay una dispersión en la que los municipios, algunos municipios siguen teniendo unos indicadores de calidad tanto de Saidi como de Saifi bastante altos, es decir, que no son buenos indicadores de calidad.

DIPOSITIVA. En Saifi también vemos que viene avanzando con una tendencia en el 2021 a disminuir, que está muy por debajo en promedio la calidad media para todo el servicio del área de

prestación de Codensa, pero este tiene exactamente el mismo comentario, quien baja estos promedios es las horas o las frecuencias, las bajas frecuencias de cortes en Bogotá; para los municipios individuales seguimos viendo una preocupación de dispersión con unos indicadores muy altos.

DIPOSITIVA. Entonces, aquí ya es importante ver este análisis que se hace desde la Dirección de Energía en el que se hace una mirada como por categorías, como por franjas de cumplimiento o de menores valores, esto es un análisis propio de la Superintendencia que no corresponde a ninguna como meta regulatoria específica o ningún procedimiento específico, es un análisis que se realiza dentro de la Superintendencia para poder como ubicar cómo están individualmente los indicadores de los usuarios que presentaron indisponibilidades en sus instalaciones durante 19 y 20.

Entonces, aquí tenemos a todos los municipios atendidos por Codensa, ubicamos unas categorías definidas dentro de cada año que obviamente corresponden a la referencia del documento CREG 010 del 2018 y estas categorías son verdes sí está dentro de la meta país para la duración y la frecuencia de los usuarios individualmente considerados, si estaba dentro de la meta país estaría en verde, es decir, están bien en materia de medición de los indicadores de calidad individual, si está amarillo está dos veces dentro del rango, dos veces la meta país, si es naranja tres, es decir, que uno diría que verde y amarillo son los que tienen una calidad media individual digamos dentro de un rango aceptable, de naranjita, rosadito y rojo, es cuando ya están por fuera de lo que es regulatoriamente deseable.

DIPOSITIVA. Entonces, esta era la explicación general, ahí vemos el primer mapa y este creo que es muy dicente, Representante, porque ve del lado izquierdo la duración de los usuarios individuales en el 2019, la frecuencia de los usuarios individuales y ahí como están por colores categorizados los municipios, entonces, ahí están los 20 municipios, perdón, los 110 municipios de Cundinamarca, con cada una de sus digamos categorías, como se las acabo de explicar, vemos que casi que toda la parte central es la que se encuentra en verde, es decir, que está dentro del límite como de la meta país y hay varios en amarillo, hay muchos en naranja y donde se rajan más es en el indicador de duración más que en el de frecuencia, eso fue 2019.

DIPOSITIVA. Sigamos a 2020, en 2020 hay una mejora del indicador de calidad individual y esto es coherente con lo que habíamos mencionado al principio, sin embargo, aquí es muy importante resaltar nuevamente que hay unos municipios en los que sigue habiendo unas indisponibilidades que superan en 2 y 3 veces la meta país.

DIPOSITIVA. Ya para entrar en la parte final de la presentación, quiero mostrar la evolución de las quejas en 2020 y 2021, en 2020 el cierre del año fueron 43.900 quejas para Codensa, en el año

2021 con corte a noviembre van 22.678 quejas, la mayoría de ellas son Derechos de Petición que corresponden o que pueden corresponder en su mayoría a solicitudes por falla en la prestación del servicio.

DIPOSITIVA. Y los municipios con mayor número de quejas son Bogotá, eso también responde a que es el municipio más grande en el que Codensa presta el servicio y sigue con una diferencia importante Soacha, Girardot, Fusagasugá, Bojacá, Sasaima, Chía y Madrid.

DIPOSITIVA. Y ya para terminar las acciones de control que se han adelantado desde esta Superintendencia, tenemos en la parte superior las sanciones que se han impuesto a la Empresa desde el año 2018 van 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, sanciones, ya todas se encuentran en firme y tenemos una investigación en curso por facturación por promedio en cuanto al Covid-19, o cuando estaba con la regulación expedida por el Gobierno nacional de acuerdo a la contingencia del Covid-19.

DIPOSITIVA. Y en la última diapositiva es importante mencionar que entre el 2020 y noviembre de 2021 se han impuesto 28 sanciones a Codensa por silencio administrativo positivo, es decir, estas son las relacionadas con el usuario, no las por prestación del servicio directamente sino por atención al usuario y de los 3.045 silencios administrativos que se han recibido entre enero del 20 noviembre del 21 hay todavía 2.700 en gestión.

DIPOSITIVA. Las últimas anotaciones entonces que quiero hacer, porque me parece importante, Representante, dejar claridad sobre estos puntos, es efectivamente la preocupación de que los resultados en 2021 como lo vimos gráficamente ha mostrado una desmejora, o sea, y esto es haciendo el análisis solamente para los municipios del acuerdo de gestión, las barritas rojas que veíamos del lado derecho con respecto al 2020, sí nos dejan el llamado de atención a la empresa y la consideración en el seno de esta honorable Comisión, de toda la disponibilidad por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos de ampliar el Acuerdo de Mejoramiento, ya que escuchamos, obviamente, que como lo manifestó Nicolás, en representación de Enel, que están de acuerdo con lo planteado por el Representante Molano, de que no es solamente el seguimiento que se inició en el 2020, a estos 20 municipios, porque eran los que tenían los usuarios peores servidos, sino de la importancia del mercado de todo el departamento de Cundinamarca.

Nosotros hemos venido coordinando con el señor Gobernador una reunión de departamento en la que la idea es que puedan estar la mayoría de los Alcaldes presentes o sus representados, municipios, para que podamos hablar en general de servicios públicos, por temas de agenda de fin de año con el señor Gobernador, no la hemos podido coordinar, pero la idea es Representante Molano, que los Alcaldes aquí presentes y todos los Alcaldes de los municipios de Cundinamarca puedan participar en esa como Mesa

Departamental, que esperamos poder coordinar la fecha muy pronto con el señor Gobernador.

Entonces, muchísimas gracias y esta era la intervención que teníamos preparada para el debate.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchas gracias, doctora Natasha.

Secretario, le vamos a dar paso entonces a la intervención de algunos Representantes de la comunidad, por tal motivo, entonces le pregunto a la Comisión si quiere declararse en Sesión Informal.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Secretario, tenemos un listado entonces de personas convocadas de la comunidad, si usted lo tiene descrito de la mejor forma o el doctor Rubén Darío Molano, nos lo quisiera orientar, pero para que usted, señor Secretario, uno a uno le vaya digamos ilustrando cuando puede intervenir los miembros de la comunidad, para que demos inicio a esas intervenciones.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, señor Presidente. Tengo inscritos 17 ciudadanos, unos van a intervenir presencialmente, otros virtualmente, por lo tanto, señor Presidente, es necesario que usted establezca un tiempo para cada uno de ellos con el fin de agilizar el debate, ¿qué tiempo se les da?

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Yo creo, señor Secretario, que 3 minutos para que cada uno haga la intervención lo más concreta posible y poder darle culminación a todas las intervenciones.

Tres minutos, Secretario, para las intervenciones de la comunidad.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, entonces vamos a hacer lo siguiente, vamos a hacer un llamado, vamos a alternarnos los que están presencial y los que están virtual, recordando que son 3 minutos, por lo tanto, solicitamos utilizar debidamente el tiempo que se le da.

Hacemos el llamado presencial al señor Andrés Acero que es el Personero de Subachoque, está presencialmente aquí, y se prepara Fabián Rojas, Diputado, que lo hará de manera virtual.

Doctor Andrés, por favor, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

Personero de Subachoque - Andrés Acero:

Gracias Secretario, buenos días a los honorables Representantes, al doctor Molano gracias por la invitación, a los Representantes de la empresa Enel, la señora Superintendente y el Viceministro,

muchas gracias por atender la invitación que hizo el Congreso.

Bueno, me parece válido primero señalar que es notoria y efectiva la actividad tanto de la entidad y de la Superintendencia, en mostrarnos unas cifras frente a la prestación del servicio y la actividad de la empresa, pero así mismo es válido señalar la realidad de los territorios y verificar si efectivamente lo que nos están mostrando en cifras, que yo sé que juiciosamente lo han hecho sus asesores, pero no juiciosamente se ha visto lo que pasa en el territorio.

Frente a los mismos puntos que de pronto le ha señalado el Congreso frente a la Cámara, frente a las preguntas en las solicitudes, voy a referirme de manera muy sucinta; primero, frente a la prestación del servicio que la evalúan muy juiciosamente dentro de sus dos indicadores, dos indicadores que no tienen ninguna relevancia real frente a la relación con el territorio y lo hago concretamente frente a la prestación del servicio en el municipio de Subachoque, porque es mi conocimiento directo desde hace más de 5 años, cuando refieren que se iniciaron cambios desde el 2016 cuando empezó la empresa de Enel-Codensa y que hubo unos mejores cambios desde 2018, puedo ser concreto en señalarle que efectivamente de 2018 a 2019 es cuando peor servicio se ha prestado en el municipio y es el peor servicio que ha llegado a estos municipios en muchísimos años, porque vivo en municipios de Cundinamarca de toda mi vida y nunca había sucedido las situaciones que han pasado en el último tiempo, aunando que el mayor perjuicio de los ciudadanos ha nacido en el 2020 cuando el 90% de la población estaba en sus viviendas y requerían este servicio más que cualquier otra situación.

Para el municipio en específico ha habido constantes intermitencias en el año 2020 -2021, en que efectivamente lo refieren como afectaciones que no tienen nada que ver con el servicio o con los cortes que realiza la empresa Enel y que son mayormente digamos las motivaciones que las lluvias, el tema forestal, las problemáticas con el ambiente, pero todos sabemos que lluvia y ambiente ha habido durante toda la vida en todo el país y en todo Cundinamarca y no presentaban estos inconvenientes.

Sabemos y tenemos certeza de que los mantenimientos que hace la empresa han sido cortos, no se hacen con la periodicidad que debe tener y efectivamente han generado que la prestación del servicio sea intermitente, para el municipio de Subachoque que tiene 17 veredas ha habido casos como la vereda...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Le queda un minuto.

Personero de Subachoque - Andrés Acero:

Gracias. Que la intermitencia ha generado grandes complicaciones.

El segundo punto que quiero ser muy claro, es que la atención al cliente se ha derivado conflictiva

y nula, se volvió la atención al cliente vayan a las Alcaldías, a las Personerías, como si estas entidades fueran funcionarios de la Empresa y no lo somos, no atienden las peticiones, las atienden tarde, pero más aún y grave, las peticiones tiene que responderlas después la Personería solicitando a la línea VIP e inclusive han tenido la desfachatez de solicitar los números de los condensadores de oxígeno para poder atender la petición con urgencia, porque si no se está muriendo alguien no atendemos.

En estas solicitudes en este último año solo Subchoque yo tengo 40 solicitudes, de las cuales han dado respuesta a 15 y de las cuales ninguna es satisfactoria.

Bueno, a grandes rasgos esto es lo que puedo señalar por el tiempo, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, señor Personero.

Tiene el uso de la palabra el Diputado por Cundinamarca Fabián Rojas, por 3 minutos.

Diputado de Cundinamarca - Fabián Rojas García:

Bueno, un saludo muy especial, por supuesto, al citante, a los honorables Representantes, Rubén Darío Molano, muchas gracias por esta invitación, al señor Viceministro, a la Superintendencia, al Delegado de Enel-Codensa y demás invitados especiales, y por supuesto, a la comunidad y a todos los que nos ven y nos escuchen.

Lo primero que hay que decir es que cada día que pasa Enel-Codensa de alguna manera no ha sabido responder en algunos municipios del departamento de Cundinamarca a los requerimientos y necesidades propias de las comunidades, sobre todo en la zona rural y para ello voy a ser muy detallado en algunas quejas que nos han llegado de forma reiterativa, por ejemplo, del municipio de Villeta, en el municipio de Villeta constantemente hemos tenido fallas de Enel-Codensa del servicio de energía en donde no le han respondido a muchos ciudadanos que han tenido problemas con sus electrodomésticos, allí nos manifiestan que las fallas son muy seguidas.

Para eso también quiero referirme a una solicitud de los concejales del municipio de Pacho, en la Provincia de Rionegro, allí están solicitando una oficina de atención al usuario, es hoy preocupante que Enel - Codensa avance la exposición muy interesante, pero que en municipios cabeza de región como la Provincia de Rionegro no tengamos una oficina de atención al usuario, eso está en un documento que envió el Concejo Municipal al municipio ah, perdón a Codensa, desde el municipio de Pacho.

Provincia de Almeida, tenemos un tema en el municipio de Suesca, municipio de Suesca les ha tocado a la comunidad presentar una Acción Popular el 15 de octubre del 2021 y en esa Acción Popular y en las quejas reiterativas de la comunidad frente a Enel-Codensa, en estas quejas que nos han llegado que las tengo aquí por escrito todas, dicen

que tienen problemas porque el voltaje en horas pico en la mañana y tarde, cuando todos usan el servicio no funcionan los electrodomésticos como deben funcionar en cada una de estas viviendas sobre todo en las zonas rurales y a la comunidad le ha tocado presentar esta Acción Popular.

Hace unos minutos me comuniqué en Provincia de Sabana Centro, municipio de Cogua, municipio de Zipaquirá, con algunos ciudadanos que nos han entregado sus evidencias de quejas de arreglo de postes de madera que son de Codensa y que aún no los han cambiado.....

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Diputado, qué pena, ya se le terminó el tiempo, muchas gracias, por su intervención.

Tiene el uso de la palabra la señora concejala de Venecia, Leidy Chambueta, lo hace de manera presencial y se prepara el señor Alcalde de Pacho, don Vicente Ostos.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Secretario, reiterarles a todos, el acoso del tiempo para que la idea quede digamos concreta, porque de lo contrario no vamos a tener oportunidad de escucharlos a todos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto.

Concejala de Venecia- Cundinamarca - Leidy Katerine Chambueta Herrera:

Un cordial saludo a todos los integrantes dentro de este escenario, así mismo, brindo un cordial saludo a la Comisión Quinta, al Representante Molano y al Representante Echeverry, un cordial saludo al Representante de Enel-Codensa, a la Superintendencia de Servicios Públicos, así mismo, el Representante del Ministerio de Minas y Energía y así mismo, a todas las personas que se conectan a través de los medios digitales.

En verdad vengo desde el municipio de Venecia – Cundinamarca, con una de las problemáticas más sentidas y ha sido el servicio público domiciliario que se está prestando, uno busca que el servicio sea oportuno y eficiente y es lo que no hemos encontrado, ni respectivamente nos sentamos en una realidad que no es eficiente y es algo que tiene que manifestarse y darse a conocimiento respecto a este importante control político y todo se evidencia a través de los hechos, hablamos sobre las sobrecargas de voltaje que dañan los electrodomésticos y que tiene un impacto en el área rural y en el área urbana, hablamos de la afectación que se está dando en los comerciantes porque se están dañando todos sus productos cuando de un momento a otro se va la luz.

Así mismo, hay inspecciones técnicas por un valor de 2 millones de pesos para la recuperación de la energía y todos los usuarios se sienten tan inconforme con el servicio que se está prestando, cuando tratamos el tema de la salud es un tema crítico porque decimos que la Constitución Política

dice que es un derecho fundamental, pero cuando se está vulnerando este derecho en todo el sentido de la palabra, a los jóvenes, a las personas de la tercera edad, a los niños, porque tiene que prestarse a través del oxígeno, un ejemplo claro, y no hay calidad de vida, es la calidad de vida la que uno está buscando, pero no se está manejando ni se está llegando a ese cumplimiento.

La Ley nos habla, la Ley 142, nos habla, de 1994, sobre el cobro de energía consumida y no pagada, pero para ello tiene que realizarse un debido proceso, tiene que el campesino tener la oportunidad de realizar sus descargos y así mismo, si se va a notificar a través de una carta que llegue esa carta, porque es que no tenemos esa instancia que se dé el cumplimiento y al acercamiento al usuario, para que el servicio sea satisfactorio.

Y mi mensaje y mi llamado aquí es a la humanización del servicio que se está prestando y exijo respeto por los campesinos, exijo respeto por las comunidades, por los municipios vecinos que es Cabrera y Pandi - Cundinamarca, entonces, ese es mi llamado.

Muchas gracias, muy amable.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, señora Concejala.

Tiene el uso de la palabra el señor Alcalde de Pacho, Vicente Ostos, virtualmente.

Don Vicente, no lo veo aquí conectado.

Le damos el uso de la palabra, entonces, a la señora Nelly Lozada, del Parque Industrial de Galicia.

Parque Industrial de Galicia - Asociación de Industria de Funza y Sabana - Nelly Lozada:

Muy buenos días, mi nombre es Nelly Lozada, vengo representando al Sector Empresarial, Asociación de Industria de Funza y Sabana.

Les comento que el problema de nosotros es bastante grave ¿por qué? estamos compuestos por más de 30 Parques Industriales, sin mirar el resto que no hacen parte de la Asociación y más de 300 empresas, más de 23 mil trabajadores, desde el año 2016 se viene presentando una falla en el servicio, un servicio deficiente por parte de Codensa, yo le agradezco mucho a los Representantes de Codensa por sus indicadores, pero créanme que la realidad es otra y los invito realmente a estos municipio de Funza, Mosquera, Siberia, Faca y verán de verdad las pérdidas económicas tan grandes que están sufriendo nuestras Empresas, la pérdida de trabajos, los pobres trabajadores quedan sin empleo, ¿por qué?, porque las empresas ya no son sostenibles están perdiendo mucho dinero y tienen que cerrar.

Entonces, yo realmente, ya conocemos el problema, ya sabemos y como les digo, agradecemos los indicadores, pero no es la realidad, la realidad es otra, estamos perdiendo nuestras empresas y la economía en vez de mejorar está yendo para el piso.

Yo les solicito muy amablemente de verdad, que presten mucha atención al sector industrial de estos municipios y de todos los municipios, porque no están viendo como son, no están viendo realmente lo que está pasando que nuestras empresas están acabando y los empleados, esas personas quedándose sin recursos, familias enteras sin dinero, no tienen como sobrevivir precisamente porque este servicio tan esencial que es el servicio de energía no se está prestando como es.

Entonces, realmente le solicito, por favor, que nos ayuden y que mejoren el servicio en este sector y en todos los sectores que son importantes.

Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, doña Nelly.

Le damos el uso de la palabra al señor Alcalde de Villeta, Freddy Hernández, aquí lo encuentro conectado.

Don Freddy, tiene el uso de la palabra por 3 minutos y se prepara Marco Antonio Guerra de Quimiplast.

Alcalde de Villeta-Cundinamarca-Freddy Rodrigo Hernández Morera:

Bueno, quiero presentar un saludo muy cordial a la Mesa Directiva de la Comisión, a todos los honorables Representantes, por esta invitación que nos hace en el día a tan importante debate frente a la prestación del servicio de energía en nuestro departamento.

La verdad consideramos nosotros que la electricidad además de ser un servicio es una necesidad básica para la hora de realizar cualquier actividad en la vida diaria la energía se vuelve de vital importancia para el desarrollo social y humano, en la actualidad sería imposible vivir sin la electricidad y por esa razón es que estamos aquí porque vemos que hay unas deficiencias en la prestación del servicio por parte de la compañía Enel-Codensa.

¿Tenemos deficiencia en qué sentido?, en la expansión de redes, en la repotenciación, en la calidad del servicio los canales de atención y quisiera también hablar algo de la parte de las tarifas, la tarifa es el precio que se paga por el consumo de energía eléctrica, es decir, por cada kilovatio hora, las Leyes 142 y 143 del 94, establecieron los criterios para tener en cuenta para la expedición del régimen aplicable a la fórmula tarifaria de la cual hacen parte como la eficiencia económica, la suficiencia financiera, la equidad, la transparencia, la simplicidad, la solidaridad y la redistribución del ingreso, es el valor que se deben pagar los usuarios por los servicios públicos domiciliarios, es el que alienta el producto entre el consumo kilovatio mes y el costo de la prestación del servicio.

En ese valor del costo unitario del kilovatio tenemos que hay una parte que tiene que irse a la repotenciación, a la expansión de redes, los cuales Enel-Codensa no los está haciendo, es imposible, señores Representantes, que un campesino con

muchas dificultades tenga que ir al Banco a que le presten una plática para construir su cola eléctrica, una cola eléctrica no deja de valer 5 millones de pesos, 6 millones de pesos, que es la más barata, para que una vez la haya construido la entregue y le coloquen un punto físico y se la entregue a una Multinacional y que después de ese numerito con lo que lo marca Enel-Codensa pasa a ser parte de los activos de una entidad como es Enel, no es posible que los campesinos y los pobres del país estén aportándole la plata a engrandecer aún más a esta Multinacional.

También dice la Ley que se debe pagar los activos que sean construidos por particulares y que sean de utilidad pública o que beneficien a varios suscriptores, eso no se está haciendo y por esa razón, les pido desde ya que ojalá oficiemos a Enel-Codensa para que nos indique en Cundinamarca y en nuestro municipio en especial el de Villeta, cuántas redes han construido los particulares y a cuánto asciende esa suma, porque es una suma que supera los miles de millones.

Entonces, la invitación a eso, a que revisemos muy bien cuánto ha pagado Codensa por esos activos y cuánto le han dado nuestros campesinos a esa Multinacional.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, señor Alcalde, don Fredy Hernández.

Alcalde de Villeta-Cundinamarca-Freddy Rodrigo Hernández Morera:

Excúseme continúo, me falta una partecita y es lo que tiene que ver con la atención a los usuarios, en el caso de los municipios de Cundinamarca donde se presta el servicio debería haber una oficina de atención al cliente, no las hay, para la región del Gualivá tan solo hay dos oficinas, un campesino se viene a...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Perdón, don Fredy, active nuevamente su micrófono, le damos un minuto para que concluya.

Alcalde de Villeta-Cundinamarca-Freddy Rodrigo Hernández Morera:

Qué pena con usted, no estaba activado el micrófono. Le decía que hay oficinas donde tan solo dos en la región para atender todas las solicitudes de los diferentes municipios donde los campesinos tienen que pagar más de 20 mil pesos, para poder llegar a hacer una reclamación cuando el recibo le llega por 15 mil, entonces, gastan más en pasajes que lo que pagan de factura.

Por otro lado, también algunos tienen que hacer varias llamadas al fono servicio, acordémonos que el nivel educativo de nuestras regiones o nuestros campesinos es muy bajo y gastan más en recarga y en telefonía celular para hacer sus reclamaciones y reportar las fallas en el servicio que lo que pagan de energía, eso también hay que revisarlo muy bien.

Esa línea de Fonoservicio donde la verdad el campesino le queda muy difícil entender o manejar operar estas líneas de servicio, en el caso de Villeta una oficina que atiende hasta las 4 de la tarde, cuando los recursos dicen los que entrega Codensa, que le otorga recursos de reposición y apelación a los suscriptores les dicen que tienen 5 días hábiles, que pasa si una persona llega después de las 4 de la tarde hacer uso del recurso de reposición a la oficina de Villeta, no lo puede hacer y le están coartando esa posibilidad que la ley les permite.

Yo si les pido a Codensa que mejoremos la calidad del servicio que presta en todo en todo el sector rural.

Ahora, en cuanto a los municipios cómo es posible que Codensa de manera arbitraria le incluya luminarias en el inventario del alumbrado público a los municipios sin pedirle permiso siquiera o comentarle al municipio de que le está ingresando luminarias que fueron instaladas para particulares, eso afecta considerablemente, toda vez, que...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Alcalde, se le ha culminado su tiempo, le agradezco mucho su intervención, muy amable.

Le damos el uso de la palabra al señor Marco Antonio Guerra de Quimiplast, está aquí presente, se prepara Jairo Salazar, Secretario de Obras Públicas de Cajicá.

Don Marco, tiene el uso de la palabra.

Quimiplast - Marco Antonio Guerra:

Muy buenas tardes a todos, mi nombre es Marco Antonio Guerra, como Empresario tenemos desde el año 2018 un problema desde el punto de vista de baja tensión y nos estamos viendo afectados muy fuertemente a partir del año 19, en el año 19 tuvimos una reunión con personal de Funza y Enel-Codensa y se plantearon allí un Plan de Inversión que en estos momentos no hemos visualizado de una forma adecuada, una dentro de ese Plan de Inversión que se presentó fue la creación o la instalación de unos transformadores precisamente para habilitar mejor el flujo de la atención que tenemos allí, otro era la subestación en el municipio de Funza, eso lo entiendo que todo lo que es concerniente al Plan de Manejo Ambiental que se tenía que crear allí y algunas otras licencias, eso no se viene a desarrollar de una forma rápida, pero sí informarnos sobre cómo es el estado de esa situación.

Nos hemos estado viendo afectados porque todas lo que son las maquinarias nuestras son de alta tecnología, son muy sensibles y, por lo tanto, todos los contactores de los equipos se dañan, yo no vengo acá a que me los repongan pero que si nos permitan continuar con el trabajo de una forma adecuada, hemos tenido que a veces parar todo un turno que eso me ocasiona a mí unas cantidades desorbitantes de pérdidas de dinero hacia mí y otro hacia el cliente, porque no he podido tampoco suministrarle adecuadamente el suministro de las materias primas o de los productos que nosotros trabajamos.

Pagamos más o menos alrededor mensualmente de unos 91 millón de pesos, creo que a pesar de que nosotros tenemos unos planes de reconversión tecnológica a través de unos condensadores para reducir los consumos de energía, eso hace que tengamos más problemas porque se generan unos inconvenientes allí bastantes críticos.

Y, por lo tanto, consideramos que es bastante importante que nos presten un servicio de una forma adecuada, que nos informen en forma planeada cuándo se va a hacer mantenimiento y así yo puedo programar en las Plantas que tal fecha no va a llegar flujo de energía y, por lo tanto, yo la paro, yo reprogramo mis cosas, pero no se hace eso, cuando uno hace una...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Marco Antonio, tiene 30 segundos, para que concluya, por favor.

Quimiplast - Marco Antonio Guerra:

Muchas gracias. De todas formas, yo sí le solicito muy comedidamente a Enel-Codensa que, por favor, revise el tema de que los indicadores no son totalmente ciertos, porque uno no puede comparar 19, 20, 20, 21, por las condiciones, nosotros tuvimos paradas las máquinas casi 5 meses y, por lo tanto, el servicio no se ve reflejado en la demanda, esa demanda se va a reflejar en otras empresas que posiblemente sí trabajaron.

De todas formas, muchas gracias por la invitación, que Dios los bendiga, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, señor Marco Antonio.

Tiene la palabra Jairo Salazar, Secretario de Obras Públicas de Cajicá.

Don Jairo, 3 minutos, por favor.

Secretario de Obras Públicas de Cajicá-Cundinamarca-John Jairo Salazar Ortiz:

Gracias Secretario, un saludo a la Mesa Directiva de la Comisión y en especial a la invitación que nos hizo el Representante Rubén Darío.

Quisiera iniciar con las quejas que hemos tenido por la comunidad principalmente por la falta de socialización por parte de Enel-Codensa cuando se hacen modernizaciones o expansiones de redes, se remiten hacer una socialización hacia el municipio esperando que actuemos como socializadores de sus proyectos y posteriormente resulta que los municipios nos volvemos no zonas de atención de PQRS de Enel-Codensa, ¿en qué sentido?, las quejas llegan directamente como alguien lo dijo a las Personerías a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y en el caso de nosotros que actualmente manejamos el alumbrado público por medio una Concesión, ahora se volvieron estas quejas parte de la atención de nosotros.

Tenemos mucha trazabilidad informando de la falta de información de estas modernizaciones, de la falta de comunicación con la comunidad y de la atención a la comunidad, siendo Cajicá un municipio

de segunda categoría tampoco contamos con un punto de atención en el municipio, debemos recurrir a Chía, o a otros municipios, en el que se haga la atención de manera presencial.

Adicional a esto, otra queja renuente es el inconformismo de la comunidad por la congestión visual o la contaminación visual que genera el cableado de redes telemáticas paralelas a la redes eléctricas, en Cajicá existen más de 2 Operadores de Redes Telemáticas que si bien es cierto Codensa les arrienda sus redes, transitan su cableado por estas zonas incrementando, como les digo, el riesgo en algunos casos, de lo cual también tenemos evidencia, cables sobre las vías que la gente tiende a confundir con energía y que generan inconvenientes de tránsito o de circulación, la atención en este sentido es deficiente.

Tener en cuenta también que el municipio se ve ha acaecido en la necesidad de ser el PQRS de estos operadores de telemáticos para solucionar problemas de caída de redes, de caída de infraestructura que desconocemos porque hemos pedido los inventarios y aún no ha sido posible.

Y en el sentido los inventarios, nosotros como un municipio que independizamos la red de alumbrado público por medio de una Concesión hemos evidenciado que se estaban haciendo cobros paralelos de energía de alumbrado al público al municipio y a terceros de esto también tenemos la trazabilidad.

Tenemos en este municipio se estaba cobrando por varios años más de 153 luminarias a predios privados al municipio y más de 100 luminarias a municipios aledaños y al municipio.

Entonces, no solamente es la atención a la comunidad sino también a las mismas administraciones y al mismo Estado, al mismo tiempo en obras que tiene el municipio a la hora de pedir la disponibilidad de servicios la atención es deficiente y contamos solamente con los tiempos de Codensa, cumplidos todos los parámetros de ellos también debemos...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Secretario, active micrófono, le damos 30 segundos para que concluya, si es tan amable.

Secretario de Obras Públicas de Cajicá-Cundinamarca-John Jairo Salazar Ortiz:

Gracias Secretario. Adicional a esto, una vez terminados los tiempos que solicita Codensa para la conexión de edificios públicos para dar servicio a la comunidad, empiezan los inconvenientes con Codensa en temas técnicos que le atañen puntualmente a ellos.

Entonces, el servicio no solamente es deficiente en algunos casos con la comunidad sino con los mismos municipios y la línea, como decían, la línea VIP en ciertas ocasiones funciona, entonces, si bien es cierto no exponen los tiempos de respuesta no son los que requiere la comunidad.

Presidente y Comisión, muchísimas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, señor Secretario de Obras Públicas de Cajicá.

Tiene el uso de la palabra Jairo Castillo, él es un Líder de San Francisco y se prepara Edgar García de la Asociación de Medios.

Don Jairo, 3 minutos por favor.

Líder de San Francisco-Cundinamarca-Jairo Castillo:

Buenas tardes a todos. Mi enfoque es técnico, no estoy hablando de valor de kilovatio hora, entonces inicio, también llevamos nuestro indicador porque es uno solo, no tenemos Saidi y no tenemos Saifi, bueno, pero en la Vereda donde estoy representando que se llama sector de Sasaima, se llama Santa Inés, tenemos un conjunto habitacional de 40 casas, en general el personal que habita ahí es personal adulto mayor, gente de 80 años, gente de 78, gente de ahí de 90 y pico, también, entonces, esas personas están corriendo un alto riesgo cuando se nos va la energía eléctrica, ahí no vale ya lo que estamos hablando sino es la vida, es la integridad y por eso se vuelve más delicado el asunto.

Entonces, las personas tienen algunos oxígenos dependientes, tienen sus generadores de energía eléctrica que tienen que tenerlo enchufado todo el tiempo, no son tres horas y tienen CIPAC el aparato ese que se acude cuando hay problemas de anea de sueño, entonces, estamos poniéndolos en riesgo, si se levantan a las 9:30 de la noche, porque los paros son extensos, son más de 8 horas, eso es un riesgo que un señor de estos se caiga, yo tengo una casita allá y llegué en 2012, entonces tengo una panorámica amplia, suficiente, de peso, que el señor no está diciendo una cosa de ayer.

El Indicador de Gestión este año dice que llevamos 178.64 horas no recibidas, mi factura Codensa no le interesa a nadie este resultado, ni nosotros evitamos y estamos protegiendo nuestras vidas, 178.64 horas no servidas acumuladas hasta el 20 de noviembre del 21, mis indicadores inclusive está un poquito más actualizados no se ha acabado el año, que el Saidi son indicadores en una bitácora que tenemos en la portería porque tenemos vigilancia 24 horas, los vigilantes como condición deben de ser bachilleres, es mirar un reloj llevar y controlar.

El tipo de fallas técnicas son de este orden, fluctuaciones de voltaje, cómo es que no tiene esta empresa un elemento técnico en el siglo XXI que sea capaz de abrir el circuito y no dejar que los televisores o los equipos estos de oxígeno dependiente dejen de trabajar, se queman 20 luminarias, la última se quemaron 10 luminarias simultáneamente; entonces, yo hago mis derechos de petición a radicaciones Enel-Codensa y las respuestas son, bueno, no incumplen con el SAP, están cumpliendo, pero son respuesta fuera de foco, fuera de sentido.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios yo siempre le mando copia, al Ministro

no le mando, le mando a la Superintendencia y le mando a las otras Entidades de Control como son la Procuraduría, la Personería, para que nos acompañen en esto, que este cuento no me lo inventé yo.

Entonces, necesitamos que se le ponga una solución porque no tenemos sensibilidad...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Perdón, 30 segundos para que concluya, si es tan amable

Líder de San Francisco-Cundinamarca -Jairo Castillo:

Fluctuaciones de voltaje, yo acostumbro aunque soy Ingeniero Mecánico a mucho honor de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, tengo mi voltímetro digital porque no hago una queja sin soporte técnico, las respuestas son, estuvimos allá 5 días después y todo estaba bien ¿y dónde están los hechos probatorios?, ah bueno, entonces, así no se puede, mis quejas son con un registro fotográfico donde mostré la última vez 129 Back y yo entiendo que la tolerancia que definió la CREG es menos 5 más 10, entonces, póngase qué pasa con su equipo de sonido, con su televisor, sometidos a estos voltajes.

Yo creo que eso es básicamente lo que yo quería decir, el servicio es muy deficiente y debe poner mejor atención Enel-Codensa, tenemos 4 luminarias cuando se hizo ese proyecto eso fue en el año 2012, más o menos, no, hace 40 años, yo les estoy pidiendo que hagan un chequeo del aceite de la capacidad dieléctrica de los aceites que llevan 40 años a la intemperie en unos postes, no eso no es necesario, eso lo pedimos es cuando compramos el transformador, o sea, le compran el transformador a Siemens en Alemania y para ellos no hay que hacer mantenimiento, el enfoque es mantenimiento correctivo, debieran enfocarse por el mantenimiento preventivo, predictivo, fui 12 años profesor de mantenimiento y tengo fundamento...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Don Jairo, muchas gracias, por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el señor Edgar García, de la Asociación de Medios y se prepara Cristian López, Líder de Girardot.

Don Edgar, 3 minutos.

Asociación de Medios - Edgar Eduardo García Rodríguez:

Bueno, muchas gracias, señor Secretario, un cordial saludo para la Comisión Quinta, para el Presidente de esta Comisión y, especialmente, para el Representante Darío Molano, agradezco en verdad su invitación.

Bueno, vamos a ser muy breves ya que el tiempo es muy limitado, ¿qué pasa con los medios de telecomunicaciones, en especial en los cuales yo he trabajado?, esto es un servicio deficiente de voltaje y concluyendo con el anterior postor, los picos de voltaje son muy, muy deficiente, hemos

tenido situaciones en que el voltaje en momento la región del Guavio, puede marcar 120 Back y en los 30 segundos continuos llegamos a un pico de 85 y sabemos que los electrodomésticos, aparatos de las redes telemáticas no están para trabajar estos voltajes, tiene un voltaje nominal específico entre los 90 y los 110, ¿qué está pasando con estos picos de voltaje, no sabemos?, porque Enel-Codensa está enviando un pico de voltaje superior o inferior a lo que nuestros aparatos electrónicos ya sean computadores, equipos de sonido y demás, no puedan funcionar.

Como segundo, en la cabecera de la Provincia del Guavio, especialmente en el municipio de Gachetá, tenemos una oficina de Enel-Codensa que hasta el momento cuando ya se dieron pautas de reapertura de oficinas de atención al usuario no se ha abierto, qué es lo que la respuesta es que nos dice Enel-Codensa, comuníquese con el canal virtual, el canal de vía de llamada telefónica es muy complejo para un campesino de nuestros municipios poderse comunicar y recibir de manera oportuna su atención.

Y para nuestras empresas de telecomunicaciones ya sea de televisión, de radio, es deficiente el servicio no solamente con la energía sino también deficiente ya que, aunque paguen un arrendamiento es el cobro más elevado no solamente de la energía sino de su propio arrendamiento cuando ya hay un contrato previamente firmado y no se le está dando una total cabalidad sino antes incrementan el 10 el 20 en 15% el cobro de este arrendamiento de portería.

Y ya para finalizar, anteriormente los Medios de Comunicación recibíamos los reportes de los mantenimientos, la asistencia que se iban a presentar en el servicio o en los sectores que son aledaños, se dejó hace dos meses recibir estos mensajes y hasta el momento tenemos o vea la página web, ya se los vamos a enviar, qué falta de...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Don Edgar, active el micrófono, tiene 30 segundos para que concluya la idea, por favor.

Asociación de Medios - Edgar Eduardo García Rodríguez:

Perdón, gracias Secretario. Vuelvo a reiterar, anteriormente a los medios se les enviaba los mantenimientos ahora hace dos meses no se reciben, nos dicen vea la página web y la página web tampoco los tiene actualizados, entonces, acudimos a Enel-Codensa que nuevamente active esa plataforma por la cual los medios de comunicación, las emisoras y la comunidad, podía estar enterada de los mantenimientos.

No siendo más, agradezco en verdad la cordial atención, señor Secretario, muchísimas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

A usted, señor Edgar, muy amable por su intervención.

Tiene el uso de la palabra Cristian López, Líder de Girardot y se prepara William Rodríguez, Líder de San Francisco.

Líder de Girardot – Empresario Cristian López:

Buenas tardes a todos. Mi nombre es Cristian López, yo soy Empresario de la ciudad de Girardot, vengo a comentarles básicamente que la problemática desde la ciudad de Girardot ha sido reiterada durante ya más de 20 años, yo personalmente quiero contarles como empresario he invertido ya en dos locales comerciales distintos y por culpa de los precios que se manejan por Codensa y la fluctuación del servicio, me ha tocado cerrar el mismo, no tengo capacidad competitiva frente a otros municipios cercanos a Girardot, lo de la diferencia de precios espero que entiendan que al ser de tierra caliente el consumo *per cápita* de energía es mayor, pero aun así tenemos un precio mayor que Bogotá.

Entonces, por temas personales yo viajo mucho, tengo acá gracias a Dios en Bogotá donde vivir, pago menos en Bogotá que en Girardot y en Girardot tengo un apartamento estrato 2 y acá tengo un estrato 5, pagamos más, pagan menos en Flandes que es todos ustedes conocen, pasando el puente del río Magdalena, entonces, ustedes como esperan que un municipio como Girardot una provincia como el alto Magdalena, tenga progreso si no tiene competitividad desde el servicio de la energía eléctrica, lástima que el señor Viceministro, se levantó, me gustaría invitarlo porque ellos son generadores de la política pública y estamos hablando de competitividad de una región, no estamos hablando de casos aislados que podemos ver.

También me preocupa ver que el acuerdo de mejoramiento se hizo entre 20 municipios y Bogotá y veo que no está Girardot, pero dentro de los que más se quejan ante la Superintendencia, de tercero está Girardot, no se ve un mejoramiento de las redes en Girardot, yo a ustedes los invito a que miren fotografías del centro de Girardot y se van a dar cuenta, este año personalmente me ha tocado cambiar dos aires acondicionados, arreglar dos televisores y arreglar una nevera y comprar un nuevo mercado, porque un día se fue la luz volvió mal y me quemó los electrodomésticos y le digo, todos piden un punto atención, en Girardot lo tenemos y no sirve de nada, lo tratan a uno mal, es preferible no ir y arreglárselas uno que estar allá y perder todo un día para una queja que después te van a decir que no...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

30 segundos, para que concluya, por favor.

Líder de Girardot – Empresario Cristian López:

Señora Superintendente, yo los invito, por favor, y a la empresa Enel-Codensa, dejemos de ser los enemigos de sus usuarios, yo los he tenido que escuchar a ustedes muchas veces hablar de responsabilidad social empresarial, pero cuando tiene que atender al usuario que es su cliente lo tratan mal en vez de ser el enemigo vuélvase el socio les va a ir mejor.

Señora Superintendente les invito, por favor, el alto Magdalena y Girardot, problemáticas de hace

más de 20 años y, por cierto, en el 2016 Codensa adquirió la Empresa de Energía Cundinamarca, pero al señor se le olvidó comentar que fue por una orden de la CREG que desde el 2009 se venían haciendo todos lo necesarios para poder unificarlos, ¿para qué?, para poder reducir el valor del consumo, porque estaba muy bonito...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, don Cristian, muy amable.

Tiene la palabra William Rodríguez, es Líder de San Francisco y se prepara Omar Rodolfo Pulido, Secretario de Obras Públicas

Líder de San Francisco – Cundinamarca-William Rodríguez:

Muy buen día para todos, de antemano mil gracias al doctor Molano, por hacernos esa invitación.

Yo para iniciar quiero dejar claro lo siguiente, Enel-Codensa tiene el poder de comprender que los servicios públicos están catalogados como un derecho fundamental, ¿esto por qué?, porque buscan de alguna manera ser un medio para satisfacer las necesidades básicas que son inherentes a la condición humana, yo soy enfático en eso, que hay vulneración donde hay jóvenes, personas que son adulto mayor, personas que dependen del oxígeno, ustedes están faltando con ese derecho o con esos derechos fundamentales, porque no solamente es uno son varios, aquí, por ejemplo, las personas que de pronto tienen o están enfermas, esas personas que pasa con ellas cuando no hay servicio, ustedes les pueden estar generando una afectación lo cual pueda llegar a que su calidad de vida tenga un fin inesperado.

Yo quiero ser muy empático en eso, ustedes están en la obligación como Empresa y como Enel-Condensa si o si prestar un servicio de calidad, Cundinamarca todos los usuarios son prácticamente las personas que se encargan de fortalecer esa misma empresa que se llama Enel-Condensa está en todo su derecho el derecho a esa disponibilidad.

Adicionalmente a eso, cómo es posible que no se tenga un mantenimiento preventivo ustedes hablan de afectaciones de terceros, ustedes son los que se encargan de prevenir esas situaciones, ustedes no le pueden achacar la responsabilidad al usuario y eso ustedes lo deben tener claro, ustedes están pasando por encima de los derechos fundamentales que si o si no lo pueden hacer.

Adicional a eso, cómo es posible que ustedes no tengan una responsabilidad como tanto hacen por ahí publicidad en cuanto al tema ambiental, en cuanto al tema social, me parece desproporcional una cosa es lo que ustedes buscan y otra cosa es lo que hacen, a unas antenas que van a poner en diferentes municipios para aumentar la capacidad y tiene una afectación ambiental y no lo quitan y no lo miden, adicionalmente, los Jurídicos que tienen en las oficinas del pueblo para dar respuesta a los Derechos de Petición en verdad da vergüenza ¿por qué?, porque ustedes le contestan de una manera,

con una desfachatez tan grande que el usuario dice no vale la pena seguir peleando.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Don William, perdón, se le ha terminado el tiempo, le vamos a dar 30 segundos para que, por favor, concluya, active el micrófono, si es tan gentil.

Líder de San Francisco – Cundinamarca-William Rodríguez:

En conclusión, esto si es un llamado a que Enel-Codensa preste un buen servicio y si no puede tenemos que buscar una alternativa diferente, Enel-Codensa no puede seguir siendo el monopolio de energía de Cundinamarca y a nivel nacional, ese negocio se le tiene que acabar en algún momento porque es que si no presta un óptimo servicio no merece, no merece satisfacer o prestar o que de pronto el cundinamarqués le genere una retribución económica a esta Empresa.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, don William, por su intervención.

Tiene el uso de la palabra señor Omar Rodolfo Pulido, Secretario de Obras de Subachoque y se prepara Claudia Ortega, Junta de Acción Comunal de Sasaima.

Secretario de Obras de Subachoque – Cundinamarca - Omar Rodolfo Pulido:

Cordial saludo a todos los asistentes. Inicialmente vengo acá a manifestarles una problemática creería que estaba presente no solo en el municipio de Subachoque sino en la mayoría de municipios de Cundinamarca y es la realización de cobros indebidos por el suministro de energía eléctrica con destino al servicio alumbrado público, comentándoles, esta se hace en la mayoría de los municipios por la metodología de aforo individual ante la inexistencia de medida directa o dispositivos de medición como medidores, esta metodología de aforo individual consiste en la suma aritmética de todas las potencias de las luminarias multiplicado por algunos factores y de acuerdo a una frecuencia de un tiempo de funcionamiento, esto produce unos inventarios los cuales son antiguos.

Sin embargo, pues con sorpresa vi que en el municipio de Villeta se actualizan los inventarios, nosotros en el 2019 y en el 2020, adelantamos 2 actualizaciones a tecnología led y las cuales informamos a Codensa, sin embargo, ellos en múltiples comunicaciones que ya se han adelantado durante 3 semestres se ha negado en hacer la actualización de ese inventario, lo cual nos ha acarreado muchos problemas financieros para la obtención de recursos para el mejoramiento de la prestación del servicio alumbrado público.

En cifras, tenemos una factura mensual de 18 millones de pesos y en nuestras cuentas, en los cálculos que realizamos en la entidad, deberíamos estar pagando 8 millones de pesos mensuales, esta diferencia al ser una entidad pública nosotros evidentemente estamos evidenciando que estamos frente a una conducta punible donde hay un delito en

cobro excesivo que se le hace a una entidad pública de un municipio de sexta categoría y por lo que he visto a muchos municipios acá en Cundinamarca.

Aparte de eso, tenemos dificultades cuando realizan mantenimientos de la infraestructura mixta puesto que simplemente se limitan a hacer el mantenimiento, a restablecer el servicio de suministro local y dejan desconectadas las iluminarias de alumbrado público.

Adicionalmente, en los cortes y en todas estas facturas nunca evidenciamos las retribuciones por interrupción del servicio, que también es un tema preocupante.

Adicionalmente, tenemos otro problema, un Colegio que se conectó a la red en junio del año pasado, en junio de este año, perdón y en este momento las facturas que han llegado tienen una tarifa comercial siendo esta una Institución Educativa, también en este Colegio toda la infraestructura de transformación estamos comprando la energía en media tensión, pero aun así el régimen tarifario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Termino o le damos 30 segundos para que concluya, bueno, siga, por favor.

Secretario de obras de Subchoque – Cundinamarca - Omar Rodolfo Pulido:

Eso del colegio. Y, en conclusión, ya esto es un favor del señor Personero, en las cifras que nos indica la Superintendencia, de 3 mil solicitudes solo se han respondido 300, lo que quiere decir que solo se han dado respuesta al 1%, que indica que es una labor o muy deficiente en cuánto a este aspecto o en sí la labor de la empresa es bastante pésima para tener un número de quejas que supera la capacidad técnica de la Superintendencia.

Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias usted, don Omar.

Tiene el uso de la palabra Claudia Ortega, Junta de Acción Comunal de Sasaima, se prepara Diana Calvo, Líder de la Palma.

Junta de Acción Comunal de Sasaima - Claudia Ortega:

Muy buenos días para todos, un fuerte saludo al doctor Rubén Darío Molano y a todas las personas que se encuentran en este momento allí, claro que sí un fuerte saludo desde acá de Sasaima, Cundinamarca.

Les habla Claudia Ortega. Presidente de Junta de Acción Comunal de la Vereda Buenos Aires, voy a comentarles unos puntos de vista por parte de las fallas que ha presentado Enel en el municipio de Sasaima como tal, hemos recogido peticiones de cada una de estas personas de las diferentes Veredas por la falta de la problemática que se presenta clarísima en el sector rural y urbano, por la falta de energía.

La primera cuestión importante para que la tengan presente, la falta del servicio constante que estamos presentando en el sector rural y urbano, una segunda pauta, es el alza de costos que se ha presentado en el servicio de energía últimamente así exista un subsidio que se le brinda a las personas del sector rural, el consumo, o sea, el alto porcentaje que llega del consumo de energía es muy elevado y el costo es alto, así no hayan muchas veces no tengan su servicio de energía pero la factura va a llegar igual constante y si tiene un alza bastante grande incrementada.

De igual manera, cuando se va el servicio de energía acá en el municipio de Sasaima, podemos durar de 3 a 4 días sin tener un servicio restablecido, hemos durado mucho tiempo y así se hagan las llamadas pertinentes, ellos piden que por favor se comunique con el 115, lo único que hacen es generar y generar órdenes, pero el servicio se demora mucho en restablecerse.

Personalmente el 17 de noviembre de este año, hice una radicado ante una oficina móvil que se presenta acá en Sasaima, Cundinamarca, el cual tiene un número del 030023196 en el cual pedí y de manera muy coordinada les comenté a ellos que nosotros nos encontrábamos en este momento sin una cuadrilla, como tal, Sasaima contaba antes con una cuadrilla móvil, cuadrilla que si se presentaba alguna falla de energía era más fácil que se restableciera el servicio, hoy en día no la contamos y pedí en esa carta que por favor me explicaban el por qué no contamos con esa cuadrilla, la respuesta a la carta ya está, pero no existe la respuesta del por qué no hay cuadrilla en Sasaima.

Entonces, sí les quiero pues pedir a las personas de Enel-Codensa que por favor nos aclaren estas dudas y estas inquietudes, sí contamos con un motorizado sí, hay una persona en moto, pero una persona que no tiene el conocimiento donde están los sitios, no sabe dónde va para poder restablecer el servicio de manera fácil y eficiente, entonces, si pedimos de manera muy cordial que nos ayuden a solucionar el inconveniente, porque logramos cuando estamos sin luz durar más de 4 o 5 días sin luz y aparte de eso saber que no tenemos una cuadrilla que sea la que solucione todos los inconvenientes como antes existía.

Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, doña Claudia.

Tiene el uso de la palabra Diana Calvo, Líder de la Palma, se prepara Andrés Villamil, Sector Agroturismo.

Líder de la Palma – Región de Rionegro - Diana Calvo:

Buenas tardes a todos, especialmente le doy gracias al doctor Rubén Darío Molano, por la invitación y me alegra mucho que esté acá el señor Viceministro, la doctora Natasha y el doctor Nicolás.

Yo quisiera saber a la doctora Natasha, cuando usted leyó esas cifras que había 20 municipios en los cuales estaba haciendo esos seguimientos, yo represento la región de Río Negro y son ocho municipios, señor Viceministro, esos municipios son de sexta categoría, son muy pobres, llegar allá es muy difícil, la carretera siempre está rodada y los municipios son: Pacho, la Palma, Yacopí, San Cayetano, Topaipí, el Peñón, Paima y Villagómez, doctora Natasha, yo no sé si estarán ahí dentro esos 20 municipios, pero la problemática es terrible doctor Nicolás, primero porque allá aunque ustedes no lo crean, queda al Nororiente de Cundinamarca y no entra la señal de celular bien, la gente cuando va a poner una queja es difícilísimo, allá no hay señal y la gente del campo no conoce la tecnología para poner una queja.

Adicional a eso, o sea, cada vez que hay un bajonazo de luz se le queman los televisores a esos pobres campesinos, doctor Nicolás y fuera de eso doctora Natasha, le dicen yo no sé cómo manejarán eso, como regirán eso, pero díjame que tiene que tener un tope máximo de 7 millones de pesos para que Codensa les cubra los costos de que se le fundió el televisor, el que tiene una nevera, o sea, eso no tiene razón de ser, es el colmo que los campesinos tengan que vivir eso en mi región.

Yo no sé ustedes como será que manejan ese tema con la CAR, pero en una Vereda en Veraguas en el municipio de Pacho, Cundinamarca, los llamaron y le dijeron que las cuerdas se estaban cayendo con los árboles y los iban a cortar, la CAR dijo que no, Condensa dijo que eso era con la CAR, eso se votaron la pelota el uno con el otro, lo cierto fue que se cayeron las cuerdas y se quemó la casa de esa señora, esa señora está viva de milagro, quién le va a responder por eso, doctora Natasha y doctor Nicolás, a esa señora, que ya le voy a decir el nombre, porque no me lo estoy inventando y esa señora está en unas condiciones terribles, ella se llama Teresa Benítez.

Entonces, yo sé que ustedes tienen un grupo de asesores, todas esas cifras que usted no mostró doctor Nicolás, muy buenas y todo, pero en realidad eso no es lo que vive la gente del campo y eso no es lo que vive en esos ocho municipios, señor Viceministro, que le acabo de nombrar en la región de Río Negro, usted puede imaginarse...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

30 segundos, para que concluya, por favor, active el micrófono.

Líder de la Palma – Región de Rionegro - Diana Calvo:

Donde no hay una oficina donde haya quejas y reclamos y que no puedan los campesinos ir allá, tras de que no hay señal para poner una queja y fuera de eso la quitaron, doctor Nicolás, o sea, ya no hay oficina, llevamos 4 meses y los pobres campesinos sin ni siquiera poder poner una queja ni nada, se les queman los electrodomésticos, no les pagan, en la Superintendencia muy difícil que ellos vengán acá a pagar 100 o 200 mil pesos para poner una carta para

radicar y por internet un campesino no va a ser eso, doctor Nicolás y doctora Natasha.

Yo no sé si los ocho municipios de mi región están metidos en esos 20 que usted acaba de mencionar, pero, o sea, cómo es posible que 7 millones para que le respondan a la gente cuando se le queman los electrodomésticos, entonces, yo no sé cómo la Superintendencia le hace un control a eso o cómo van a ayudar al campesino, porque eso es terrible.

Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, doña Claudia.

Tiene el uso de la palabra Andrés Villamil, del Sector Agroturismo y se prepara William Lozano, de Asinfysa.

Don Andrés Villamil, por favor, tiene el uso de la palabra 30 minutos, Andrés, parece que no está.

Le damos el uso de la palabra, entonces, a William Lozano de Asinfysa, debe ser alguna empresa, William Lozano, porque aquí lo veo conectado.

Entonces, tiene el uso de la palabra Marcela Arango, concejala de Pacho, no está doña Marcela.

Tiene la palabra el señor Pindoro Lemus, Construcción de la Sabana.

Don Pindoro, yo lo había visto conectado, pero no lo veo.

Tiene el uso de la palabra el señor Hernán Herrera, Concejal de Tocaima.

Concejal de Tocaima - Cundinamarca - Hernán Herrera Morales:

Muchas gracias, muy amable, un saludo especial a la Comisión Quinta y, en especial, a los citantes, al honorable Representante Rubén Darío Molano, gracias por la invitación.

Y ya lo han dicho casi todos, la problemática que hay con esta empresa, un servicio pésimo hay que decirlo y hay que reconocerlo, señores Representantes de allá de la energía, pésimo el servicio y sobre todo la atención al usuario que yo quiero nuevamente volver a recabar sobre ese tema, honorables Representantes.

Y doctor Rubén Darío Molano, mire, en días pasados sesionando de manera extraordinaria en el Consejo se invitaron también a Enel para que fueran a explicarle a la gente a todos, qué pasaba con ese pésimo servicio que están haciendo y en especial, yo quiero hoy dejar y pedir, el favor, doctor Rubén Darío y honorables Representantes y doctor Nicolás, para que allí en el municipio de Tocaima, en el municipio de Tocaima por lo menos se deje una oficina para la atención al usuario, mire, alrededor de Tocaima, doctor Rubén Darío, usted lo sabe, que se encuentra Jerusalén, se encuentra Agua de Dios, se encuentra Viotá, se encuentra Apulo que esta gente no tiene los medios económicos para trasladarse a la ciudad de Girardot a hacer un reclamo.

Por lo tanto, le sugerimos porque ese día la persona que fue de funcionario de Enel no dio

ninguna respuesta y posiblemente no se va a instalar, qué tristeza tan grande, yo tengo que decirlo como Concejal del municipio de Tocaima, que esta empresa, es decir, multimillonaria que, obviamente, tiene sus gastos no tenga como instalar una oficina allí en un municipio para que por lo menos atienda a estas personas que están alrededor de nuestro municipio y que son otros municipios aledaños.

Entonces, yo sí quería pedirle ese favor doctor Nicolás y doctor Rubén Darío, para que por lo menos se instale una oficina de atención allí a esas peticiones, quejas y reclamos, que a diario están presentando todos los ciudadanos y los usuarios del servicio, ya lo han dicho, mire, cualquier daño que se presenta y sobre todo en la parte rural, nunca lo arreglan dura 8, 15, 20 días y hasta un mes y no van a arreglarlo.

Entonces, de tal manera, de que yo sí muy comedidamente le solicito en nombre de esta de estos municipios, o.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Don Hernán, 30 segundos para que concluya la idea, por favor, active el micrófono, si es tan gentil.

Concejal de Tocaima - Cundinamarca - Hernán Herrera Morales:

Gracias. Redondeando el tema, honorables Representantes, es para solicitarle esa oficina en el municipio de Tocaima para que se atienda por lo menos estos municipios que están alrededor.

Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, señor Concejal.

Concejala de Pacho – Cundinamarca - Eva Marcela Arango Fandiño:

Marcela Arango, de Pacho, ya está lista, qué pena.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Marcela Arango, entonces, tiene el uso de la palabra por 3 minutos, por favor, concejala de Pacho.

Concejala de Pacho – Cundinamarca - Eva Marcela Arango Fandiño:

Buenas tardes para todos y todas, un saludo muy especial al Representante Rubén Darío Molano, gracias por habernos invitado a este control político de Enel-Codensa.

Yo hablo por Pacho, Cundinamarca y la región del Rionegro, donde nosotros estuvimos haciéndole control político también en el recinto del Concejo de Pacho, donde ellos asistieron y donde lo que nosotros queremos manifestar es que necesitamos y exigimos, no solamente que la necesitamos sino que exigimos que tengamos la oficina presencial aquí en nuestro municipio, ¿por qué?, porque tenemos en el campo 72 Veredas, donde ellos son los más damnificados porque se va la luz y duran tres o cuatro días, el caso lo tuvimos en la Vereda Capitán donde hay personas que son insulino dependiente,

oxígeno dependientes y ellos tienen que tener sus medicamentos refrigerados.

Entonces, porque si están pagando a tiempo, porque si en sus recibos no dice que pago inmediato, porque los tenemos que tener a ellos aislados de tener su servicio de luz, que es algo vital para la vida.

Entonces, necesitamos con urgencia la oficina a aquí en Pacho porque no tenemos por qué irnos hasta Zipaquirá a colocar las quejas, igual los de la región de Rionegro que vienen de la Palma, Yacopí, tendrían que irse hasta Zipaquirá a colocar la queja, entonces, sí exigimos que nos coloquen la oficina aquí en Pacho.

Muchísimas gracias y un saludo muy cordial para todos, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, a usted señora Concejala.

Entonces, veo que está conectado el señor Pindaro Lemus.

Construcciones la Sabana – Abogado Pindaro Lemus:

Gracias, señor Representante. Bueno, mi nombre es Pindaro Lemus, yo soy abogado con domicilio en el municipio de Funza y ejerzo habitualmente mi profesión de abogado litigante en estos municipios, Funza, Mosquera, Madrid, Tenjo, en este represento al señor Aristóbulo Matiz, quien es propietario de una finca en la Vereda El Chacal del municipio de Tenjo Cundinamarca, a él se le ha ido presentando daños en el fluido eléctrico por sobrecarga en las redes, desde el 21 de marzo se presentó las quejas ante Enel-Codensa y ante la falta de atención de esas quejas puntuales, los convocamos a una conciliación para iniciar una demanda de responsabilidad civil contractual por fallas en el servicio y esas fallas en el servicio se presentaron este año desde marzo 19 y han sido 4 fallas puntuales que le arruinaron y le quemaron desde el transformador que servía a la finca.

Llamamos a la empresa Codensa a Conciliación, la empresa envió un funcionario o un jefe de la Oficina Jurídica y el señor totalmente déspota e incomprensible con el tema no aportó ninguna solución sino lo que hizo fue achacarle la culpa al usuario del servicio, cuando técnicamente estaba determinado a través de un dictamen pericial que aportamos a la demanda, que eso era debido a la falta de poda de unos árboles, tan sencilla era la solución y se creció el problema hasta tal punto que hubo que cambiar totalmente el transformador y la demanda es puntual por 150 millones de pesos, que fueron las afectaciones a los equipos, el nuevo cableado total a la finca y los protectores a ese nuevo transformador.

Esa es la queja puntual, señores de la Comisión Quinta y Representante Molano.

Muchas gracias, por la atención.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

No, gracias a usted, señor Lemus.

Veo que está conectado el señor Alcalde de Pacho, don Vicente Ostos, por favor, el uso de la palabra por 3 minutos.

Señor Alcalde,

Alcalde de Pacho - Cundinamarca - Néstor Vicente Ostos Bustos:

Gracias, muy amable, saludar al Representante Molano, al Viceministro, que lo estaba acompañando y a la doctora Natasha y también a los de Enel-Codensa.

El municipio de Pacho ha venido siendo afectado gravemente por los cortes repentinos que nos está haciendo Enel-Codensa y ello ha llevado a que muchos equipos se hayan venido averiando y que poca haya sido la respuesta por parte de Enel-Codensa, Enel aquí tenía en el municipio de Pacho tenían unas oficinas que fue cuando ellos tomaron y compraron las acciones de Empresa Energía de Cundinamarca, se tenían unas oficinas muy buenas y pues hoy después de la pandemia a raíz de la pandemia como se empezó la virtualidad pues aprovecharon para ubicar estas oficinas y llevarse todo el trabajo para que lo hagan a través del WhatsApp, las inquietudes que tengan los usuarios.

Nuestro municipio tiene cerca de 20 mil usuarios por parte de Enel-Codensa y más del 60% son sector campesino, sector campesino que muchas veces el campesino no tiene la posibilidad de tener unos teléfonos inteligentes para poder hacer todos estos trámites, sino que ellos venían a realizarlos aquí a la cabecera municipal, hoy en vista de eso, pues se han visto afectados y cuando se les interrumpe el servicio ni siquiera formas de llamar telefónicamente, porque se quedan desconectados totalmente del servicio de energía.

Ese es uno de los inconvenientes más grandes que tiene Enel-Codensa acá en el municipio de Pacho, porque no tiene ni siquiera una atención personalizada que llamáramos de una persona con las quejas que por parte de los Alcaldes de la Provincia hemos venido haciendo empezaron a decir que nos iban a mandar cada dos meses un vehículo para que viniera a estacionarse que al frente de la Alcaldía a atender, ha sido muy poca la atención que se ha dado por parte de ellos aquí en el municipio de Pacho y tampoco han resuelto las inquietudes donde se les ha hecho los requerimientos para que respondan por esos equipos averiados.

Y, además, logramos con los alcaldes de la provincia de Rionegro, buscar que nos determinaran una persona para que estuviera muy pendiente que nos informara a los alcaldes para poder nosotros tener o transmitir esa información de cuándo van a hacer cortes, porque los hacen repentinamente y la comunidad nunca sabe.

También tienen el inconveniente de que tenían un personal técnico contratado el año pasado y este año han recortado ese personal técnico, ya los vehículos que se utilizaban...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Alcalde, se le ha terminado el tiempo, le vamos a dar 30 segundos para que concluya la idea, si es tan amable, active el micrófono.

Alcalde de Pacho - Cundinamarca - Néstor Vicente Ostos Bustos:

El personal técnico que han retirado de los contratistas que ellos tenían, esa es otra falencia grandísima que se tiene en la provincia Rionegro y la provincia de Rionegro es una provincia muy rural y, por ello, necesitamos mayor personal técnico.

Muchísimas gracias, Representante Molano y a las personas que están conectados.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, señor Alcalde.

Hacemos llamado a Randy Ortiz, Personero de Pacho.

Señor Randy, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

Personero de Pacho - Cundinamarca - Randy Ortiz:

Bueno, muy buenas tardes para todos, en especial para ustedes, señores Representantes de esta Comisión y para todos aquellos los que están presentes.

Nosotros podríamos durar aquí todo el día, toda una semana hablando de lo mismo y de las problemáticas que presenta Enel-Codensa en los diferentes municipios y, en especial, aquí en el municipio de Pacho, que es lo que puedo hablar y de la región del Rionegro.

Sin embargo, a Enel-Codensa se le nota que no le importa lo que suceda en los territorios, nosotros hemos desde la personería de Pacho, hemos recibido una cantidad grandísima de peticiones, quejas, por parte de nuestra población pero resultó siendo yo empleado de Enel-Codensa, porque ellos no tienen una oficina presencial en este municipio, los altibajos de voltaje, los transformadores con voltajes bajos en donde las personas, los residentes, tienen que ir a desconectar la nevera, la lavadora, la ducha, para poder calentar en el horno microondas o diferentes gestiones dentro de su vivienda.

Aquí se necesita evidentemente un punto de atención presencial y comparto con el doctor Néstor Vicente Ostos, nuestro Alcalde y es que la población de la región del Rionegro es en su mayoría campesina, nosotros no contamos en su totalidad con teléfonos que puedan soportar datos, la población campesina está enseñada a requerir o hacer sus peticiones directamente en las oficinas, entonces, pues es supremamente necesario y se ve, se nota, la desidia por parte de Enel-Codensa en que no le importan estas regiones campesinas, entonces si no les importan retírense y dejen entrar a otra empresa, eso es así de sencillo.

Nosotros, mi requerimiento más es que si van a poner una oficina pues que sirva, ¿por qué?, porque es que los mismos funcionarios de esas oficinas cuando existían acá en el municipio mandaban, llegaba un campesino a la oficina y les decía por favor necesito poner una queja por una y les enviaban hay no váyase hasta la personería para que

sea el personero quien les haga las peticiones, por Dios, si van a poner a alguien que sea un personal idóneo para poder atender a nuestra población, ese es el sentir desde su mayoría y la mayoría de los usuarios de esta...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Por favor, señor personero, 30 segundos para que concluya su idea.

Personero de Pacho - Cundinamarca - Randy Ortiz:

Muchas gracias. Les decía que este es el sentir de esta población y es necesario, es necesario que se tomen cartas en el asunto que la Superintendencia inicie las investigaciones, están dejando al pueblo solo, están dejando a las regiones solas a merced de Enel-Codensa.

Muchísimas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias a usted, señor personero.

Tiene el uso de la palabra el señor Óscar Munévar de la Emisora Dulce Estéreo Pacho.

Don Óscar.

Emisora Dulce Estéreo Pacho - Óscar Munévar:

Muy buenas tardes, esto parece que nos hubiera tocado regionalmente, porque habla el Alcalde, el personero, igualmente hablan los representantes, como en este caso, las personas que de una u otra forma se ven afectadas.

Cordial saludo para el doctor Rubén Darío Molano, a los Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y me uno a todo lo que ustedes han dicho, creo que repetir lo mismo sería redundante.

El servicio que viene prestando Enel-Codensa, es una vergüenza en Cundinamarca, parece que nosotros los pertenecientes a esta región fuéramos los niños feos del departamento y de Enel Codensa, en pocas palabras para no gastarme los 3 minutos sino simplemente reducir, les puedo decir que el servicio de Enel -Codensa no es malo, es pésimo, y que se le olvida a cada uno de los miembros y honorables Representantes que están allí, como son el señor Viceministro de Minas, la señora Natasha, que es la Superintendente, que Colombia en su gran mayoría no es citadina, es rural y que nosotros los campesinos no sabemos todavía manejar estas nuevas técnicas del mundo moderno, es realmente una vergüenza lo que ha pasado con Enel.

Lástima que los intereses particulares hubieran servido más por parte de los que se enriquecieron con la venta de la Empresa de Energía de Cundinamarca, doctor Rubén Darío Molano, mil gracias y ojalá todos ustedes se preocuparan por los servicios públicos porque son caros, costosos y malos.

Buenas tardes.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, don Óscar.

Señor Presidente, le informo que se le ha dado espacio a todas las personas que estaban inscritas, entonces, podemos volver a Sesión Formal, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias Secretario.

Le pregunto, entonces, a la Comisión, si desea regresar a Sesión Formal.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Estando en Sesión Formal, Secretario y de acuerdo a lo que planteemos al inicio del debate, le voy a dar el uso de la palabra al doctor Rubén Darío Molano, como citante de este debate, para que posteriormente si alguno de los compañeros quisiera hacer alguna intervención se inscriba, por favor, por el chat de la Sesión, para hacer su intervención.

Tiene el uso de la palabra, doctor Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Voy a confesarles algo particularmente a los representantes de Enel, es muchísima más la gente que me pidió espacio para venir a esta Comisión, de todos los rincones del departamento no hay un solo municipio donde no exista una queja sobre la prestación del servicio por parte de la compañía que ustedes representan y no se compadece el enorme esfuerzo que está haciendo el Gobierno nacional en materia de generación y en materia de transmisión, para que todo termine siendo un fiasco cuando pasa a ser a manos del distribuidor y del comercializador, me parece que ustedes traicionan un poco la confianza que el país les ha dado, el esfuerzo que hace el Gobierno a través del Ministerio y lo más grave, ustedes no han entendido que esto es con los clientes, esto no es con el PowerPoint, esto no es con la realidad virtual.

Este debate que hoy tenemos aquí en la Comisión Quinta, ojalá les sirva a ustedes para darse cuenta que el mundo va más allá de las presentaciones de PowerPoint, bonitas todas, muy bien organizaditas, pero, como en este caso, sustancialmente alejadas de la realidad, ustedes lo vienen haciendo muy mal, me da pena decírselo, pero lo vienen haciendo supremamente mal y ustedes tienen que cambiar porque ustedes son fundamentales para la competitividad de la región, ustedes son importantes para la calidad de vida de los ciudadanos, pero como lo están haciendo están actuando al revés de esos dos propósitos que les entregó el Estado a través de una delegación, pero que también se lo puede revocar porque si no cumplen con su compromiso, si solamente creen que la prestación de los servicios es un negocio más del portafolio de servicios del grupo que ustedes representan, creo que están en el lugar equivocado, creo que no han entendido la filosofía política de la prestación de servicios públicos en Colombia.

Y creo que no han entendido ni han analizado con detalle de lo que pasó a una Empresa similar en el Caribe colombiano, que fue la mal llamada Electricaribe, eso es un antecedente muy grande que ustedes tienen que revisar con detenimiento, porque miren dónde terminó ese problema y miren el daño que le hicieron a una parte del territorio tan enorme y tan rico y tan maravilloso, como es la costa Caribe.

Todos los colombianos hemos tenido que pagar un sobre costo en nuestros servicios para poder resolver los problemas de Electricaribe y nosotros se lo digo con cariño, con respeto, doctor Nicolás, pero con mucha firmeza, en el interior del país no vamos a permitir que este servicio se nos convierta en un nuevo Electricaribe, o ustedes mejoran o nosotros vamos a tomar cartas en el asunto ¿y qué significa tomar cartas en el asunto?, que ya hemos radicado una proposición para que esta Comisión designe una Subcomisión de Seguimiento y le estamos notificando hoy a ustedes, a la Superintendencia y a toda la ciudadanía de Cundinamarca, que este no es ni el primero ni el último debate, que les vamos a hacer, les vamos a hacer seguimiento, les vamos a hacer veeduría.

Les vamos a exigir que vayan a los territorios, que se sienten con los Alcaldes, que se sienten con los Personeros, con los Concejales, con los Presidentes de Junta y que escuchen la realidad, la realidad distinta a la realidad virtual que tienen allá en sus presentaciones muy elegantes, muy bien hechas, pero, nuevamente insisto, totalmente alejadas de la realidad, eso es algo que ustedes tienen que reflexionar profundamente, si tienen dos caminos, seguir negando la realidad como lo hacen con esas presentaciones o ir al territorio y mirar lo que está sucediendo.

Aquí el plan de mejoramiento es para todo Cundinamarca, es para todos los usuarios de prestación del servicio por parte de Enel, es para todos, ese plan de mejoramiento que ustedes tienen cobija no más de 100 mil usuarios, entre Bogotá y Cundinamarca, entiendo yo, ustedes tienen 3 millones 500 mil usuarios, 100 mil personas de 3 millones 500 mil no equivale ni siquiera al 5% del tema y ustedes creen que porque ese plan se está cumpliendo a duras penas, porque escuchaba yo aquí a la Superintendente diciendo cómo se han venido degradando los dos indicadores fundamentales desde la frecuencia y el otro en el año 2021 y ustedes piensan que eso es una carta suficiente para exhibir acá y para justificar acá lo que ustedes están haciendo, pues se equivocan, se equivocan porque Cundinamarca tiene 116 municipios, no 20, 116 y ustedes tienen que prestar el servicio adecuadamente en los 116, en los cascos urbanos y en las zonas rurales, ese es el compromiso, ustedes no tienen excusa.

Cuando firmaron y cuando le otorgaron la delegación para la prestación del servicio, no existe ningún salvamento de voto ni ninguna exclusión respecto a los problemas que se presentan en la zona rural, o en la zona urbana, ni existe ninguna cláusula que diga que la responsabilidad del mantenimiento de las redes es de los usuarios porque no hacen los servicios de rocería, perdóneme, doctor Nicolás, antes de que ustedes llegaran a Colombia los árboles existían y las anteriores empresas hacían mantenimiento sobre las redes, ustedes suspendieron ese servicio en las cuadrillas que tienen en las zonas rurales, ahora ese servicio no lo prestan y ahora cada vez más se presentan problemas particularmente en las épocas de invierno porque la naturaleza crece más rápido, toca los cables que ustedes ponen que ni

siquiera están encauchetados y al tocarlos producen los cortos que generan además impacto sobre la calidad de vida de la gente.

Porque dígame, usted doctor, ilustre, si en una zona como Tocaima donde la temperatura oscila entre los 28 y los 30 grados que a usted se le dañe su nevera en su casita o que al señor que prepara los jugos en la plaza y que ese es su negocio, no puede trabajar con sus licuadoras o se le funden los motores de la licuadora, cuál es el beneficio que la compañía que usted representa nos están prestando.

Nosotros somos buena paga, doctor Nicolás, muy buena paga, ustedes tienen una cartera muy bajita en Cundinamarca y no somos piratas, nosotros no nos conectamos de manera ilegal a los servicios de energía, aquí hay unos consumidores serios, responsables y ustedes tienen que entender que a la gente que cumple con sus obligaciones, ustedes tienen que cumplirle y no pueden seguir jugando con los usuarios de este servicio, es muy difícil, muy difícil escuchar un comentario bueno de ustedes.

Yo me di a la tarea de ir por todo el departamento, de preguntar en todo lado, de abrir nuestras redes sociales, de poner los servicios telefónicos nuestros, para escuchar a la ciudadanía y no escuché ni uno, ni dos comentarios buenos de su compañía, yo entiendo que en el mundo de los negocios hay una cosa que se llama la política de servicio al cliente y entiendo, dicen los que saben, que los clientes, incluso hay un adagio popular que dice, que los clientes tienen la razón, yo no escuché aquí ningún cliente que esté satisfecho, ¿eso no les genera a ustedes preocupación?, ¿no les genera preocupación que el servicio al cliente que ustedes tienen es única y exclusivamente un conmutador, donde uno puede llamar 4 o 5 veces a reportar lo mismo y donde le dicen exactamente lo mismo?, exactamente lo mismo, ¿ustedes creen que eso es una política de servicio al cliente?, ¿ustedes creen realmente que a los cundinamarqueses se les puede tratar así?, que nosotros tengamos que tener el desgaste de 5, 6, 7, llamadas para que ustedes se dignen, oigan bien, se dignen ir a resolver un problema que se pudiera resolver si hicieran buenas inversiones sobre las redes.

Porque yo me imagino que cuando una rama toca las cuerdas se salta el servicio, hay una cosa que se llama arrancadores, entiendo yo, que se ponen en las redes y que ellos mismos evitan que haya todo ese problema sino que ellos mismos acomodan la red para que otra vez vaya a funcionar, cuántos habrá de esos en Cundinamarca, porque aquí con la sola tocada de una red nos toca pedir la cuadrilla y la cuadrilla es todo el tiempo que ustedes estimen necesario para funcionar, pero no el tiempo que es indispensable para atender adecuadamente a los usuarios.

Yo creo que esa es, nosotros no queríamos hacer demasiadas afirmaciones en esto, este es un debate que lo ha hecho la comunidad como usted puede ver, este debate no es un debate del Representante Molano, ni del Representante Echeverry, este es un debate de la comunidad, este debate va a seguir doctor Nicolás y yo le pediría a usted y a la doctora Natasha, como quiera que la Superintendencia tiene nada más y nada menos

que la función de control, inspección y vigilancia, que incluso, llega hasta niveles de intervención, llega hasta niveles de liquidación, así como ha hecho una gran tarea en el municipio de Santa Marta, en la ciudad de Santa Marta, donde tienen intervenida la prestadora de servicios públicos de allá, pues nos pongamos en la tarea de hacer un gran acuerdo con los ciudadanos, un gran acuerdo con las autoridades locales, un gran acuerdo con los Alcaldes, con los Personeros, con los Concejales, para en realidad de verdad hacer ahí con ellos, no entre ustedes, sino con ellos, un verdadero acuerdo de mejoramiento de la prestación del servicio en el departamento.

No más acuerdos entre ustedes, no estamos seguros de que eso esté funcionando y además la misma doctora Natasha, evidencia que, si bien hubo unas mejorías entre el 2018 y en el 2020, es evidente que en el primer trimestre del 2021 esas mejorías se han deteriorado para algunos de los municipios que están en el Acuerdo que son 20 y mencionaba ocho, ocho de 20, doctor ilustre ¿y los otros 100 municipios que están por fuera del acuerdo, que?, ¿quién los atiende?, ¿qué hacemos con ellos?

Entonces, yo le pediría muy respetuosamente que ustedes tomaran conciencia de eso, que ustedes hicieran una reflexión profunda, que ustedes se entendieran que como Empresa más allá de la conversada con sus funcionarios, más allá de la conversada con sus Asesores, más allá de los gráficos de PowerPoint tan elegantes que nos presentaron hoy, le dieran una vuelta al departamento, escucharan a estos Personeros, escucharan a los Concejales de un municipio humilde pero que tiene todo el derecho a que tenga la misma calidad del servicio como es el municipio de Venecia, que escucharan lo que pasa en la provincia del Río Negro. que miraran lo que dicen los industriales porque aquí no es solamente un problema en la zona rural. aquí estamos en Funza, los que han venido aquí son de Funza, un Parque Industrial, no sé si escucharon bien, 30 bodegas, más de 100 Compañías, ¿cuántos empleos fue que dijo la doctora, que había allá en esa zona?, ¿y cuánto se pierde cuando una Empresa no puede programar adecuadamente sus turnos para poder saber si amplía su capacidad o no?

El señor que se acabó de ir, nos dijo que no podía, que tenía toda la intención de tener tres turnos y no lo puede hacer, porque no está seguro de que el servicio de energía que necesita para que funcionen los turnos sea confiable, sea seguro, sea oportuno y se haga razonablemente, eso es muy grave, eso es muy grave, porque pasamos ya del tema del campesino, del usuario, de lo que es fácil de ocultar, estamos ahora frente al sector industrial, estamos en las narices de Bogotá y ahí ustedes no funcionan.

Entonces, yo les pregunto ¿qué vamos a hacer?, esa inquietud se las dejó ahí, con la invitación y con una advertencia sino con nuestra firme determinación de que de aquí en adelante estos van a ser los debates recurrentes en esta Comisión, este es el primero y no sabemos el último será cuando volvamos a un debate de estos y las personas que intervengan digan, estamos satisfechos con el servicio y los planes de

mejoramiento de Enel, mientras tanto, doctor ilustre, hagan esa profunda reflexión, respetuosamente.

Yo creo que una compañía del tamaño y de la importancia de Enel no puede darse el lujo de seguir mirando por arriba del hombro a sus usuarios y de seguir irrespetando a sus usuarios, manteniendo un servicio con fallas permanentes, sistemáticas, con fallas repetitivas, con fallas que además afectan gravemente no solamente la competitiva sino, incluso, la vida de las personas, porque aquí lo han mencionado varios, que las personas mayores de edad que tienen problemas de salud y que tienen que conectar sus aparatos al servicio de energía y que ustedes le quita la luz sin ni siquiera avisarles, sin siquiera informarles de un tema de esa naturaleza.

Ustedes tienen que abrir las sedes, ustedes no pueden seguir pretendiendo que los Personeros sean los empleados de ustedes, ustedes no pueden seguir haciendo que los problemas que ustedes tienen los tenga que resolver el municipio, los tenga que resolver el Alcalde, los tenga que resolver el Personero, porque es que no lo pueden hacer, ustedes generan un clima de perturbación del orden público en los municipios con esa manera de actuar, porque la gente supone, la gente que está desinformada, que eso es una responsabilidad del Personero o eso es una responsabilidad del Alcalde, cuando eso es una responsabilidad de ustedes, de su compañía, doctor ilustre.

De manera que, insisto, no nos queda un camino distinto que trabajar conjuntamente, así como este debate es duro doctor, frentero, con la verdad, como lo ha dicho la gente y como lo estamos diciendo, también le digo que estamos listos a reconocer todos los mejoramientos que ustedes hagan, pero tienen que hacerlos, hágame el favor dígame a la gente cómo es, ustedes dentro de la tarifa tienen una parte que va con destino al mantenimiento, la inversión en mejoramiento de las redes y de mantenimiento de las redes, no es una inversión del patrimonio de ustedes, esa también la pagan los usuarios, esa parte va incluida dentro de la tarifa y no me vengan a decir que un programa de 1 billón de pesos, que suena muy importante cuando usted lo distribuye en 10 años, ¿cuánto le da eso por año, doctor ilustre?, cuánto le da eso por año, 100 mil millones de pesos, 100 mil millones de pesos para atender 80 mil kilómetros de red de energía eléctrica al departamento, a cómo le da el kilómetro por red, doctor ilustre, a cómo le da las ciento y pico subestaciones que usted tiene con ese presupuesto.

Ustedes tienen que hacer un esfuerzo, ustedes tienen que poner unos recursos aquí y actualizar la red, ustedes no pueden seguir pretendiendo que se quedaron con la red que construyó las empresas anteriores en asocio con los municipios, incluso, conozco de la mano la experiencia de la Federación de Cafeteros con la antigua Empresa de Energía de Cundinamarca, que construyó cualquier cantidad de red en la zona rural y eso a ustedes le salió gratis, eso a ustedes no les costó absolutamente nada y hoy si el campesino, como decía el Alcalde de Villeta, hace su proceso para instalar su punto en la casa, ese pedacito

también pasa a ser propiedad de ustedes ¿y ustedes cuándo van a invertir?, ¿o este negocio es solo gana, gana para ustedes?, los usuarios, los beneficiarios.

Yo sí se los sugiero muy respetuosamente que lleve de acá una reflexión profunda a su empresa, que hable con sus funcionarios, que salga del PowerPoint y lo invito a que vaya a las regiones, lo acompañamos con el mayor de los gustos, le ayudamos a programar las reuniones para que ustedes los Directivos de esa compañía, por eso es que citamos al Director de esa compañía, no lo hicimos de manera improvisada, lo hicimos porque queremos que sea él directamente el que pueda percibir la realidad de lo que significa la prestación del servicio público de energía por parte de ustedes, porque nosotros sabemos también que en las compañías hay muchos áulicos que terminan diciéndole al jefe que todo está maravilloso, lo encierran en una urna de cristal y ese jefe termina sin darse cuenta las barbaridades que están sucediendo con los productos y con la prestación de los servicios, por eso era que queríamos que él estuviera acá y por eso es que nos parece un despropósito que no lo haga, nos parece un irrespeto con la Comisión y con la ciudadanía, que no lo haga, porque este debate se hizo con una intención constructiva fuerte, directo, pero con una intención constructiva.

De tal manera, señor Presidente, que yo le rogaría que se someta a consideración la proposición de la Subcomisión y le pediría el favor a la doctora Natasha, que nosotros queremos estar en la reunión que ustedes tienen programado con el Gobernador y los Alcaldes, esta Comisión es la Comisión que se encarga de los asuntos minero-energéticos y ustedes a veces piensan que nosotros no tenemos nada que ver con ese tema, se equivocan, se equivocan en materia grande, nosotros sí tenemos que ver con ese tema y tenemos que ver no solamente desde el punto de la política sino tenemos que ver desde el punto del funcionamiento de los servicios públicos desde el nivel más básico, hasta los niveles más altos y más importantes de la prestación del servicio.

Entonces, cuando hagan sus reuniones y cuando ustedes hagan sus planes de mejoramiento, cuando organicen sus temas allá, qué bueno que inviten Alcaldes, que inviten Personeros, Concejales, pero qué bueno que nos inviten, porque esas reuniones entre ustedes dos pues no le dejan a uno un buen sabor viendo lo que sucede y lo que dice la gente respecto a los planes de mejoramiento que ustedes presentan.

Nosotros insisto, para finalizar señor Presidente, vamos a estar muy atentos, vamos a participar si nos invitan, si no nos invitan también vamos a participar y vamos a hacerle seguimiento a este tema porque no estamos satisfechos con el servicio que ustedes prestan y no vamos a bajar la guardia en el empeño de que eso mejore, yo creo que ustedes son capaces de hacerlo, creo sustancialmente que son capaces de hacerlo, pero si no lo quieren hacer, si ustedes no están en capacidad de hacerlo también dígaselo a los cundinamarqueses y también tengan un acto de generosidad y digan este negocio que hacemos en Cundinamarca, no nos sirve, no nos da la rentabilidad

que nosotros queremos, no nos permite generar las utilidades a la matriz en España o en Italia y entonces nosotros buscamos otro prestador, pero aquí hay que ser honrado.

Para nosotros bienvenida la inversión extranjera, toda bienvenida la inversión privada que ayuda a crear riqueza a generar empleo, bienvenida la inversión privada extranjera que tiene un criterio de fraternidad y de solidaridad con el país, pero de ninguna manera será bienvenida la inversión extranjera que venga a esquilmar solamente a los beneficiarios y a los usuarios a llevarse las utilidades y a creer que puede hacer una relación beneficio-costos solamente satisfactoria para ustedes, si en esto no están satisfechos los usuarios, todos, si en esto no están satisfechos los usuarios ustedes lo están haciendo absolutamente mal y la compañía de ustedes tiene un enfoque absolutamente equivocado, que es pretender que el único interés que tienen es que la tasa de rentabilidad de la inversión sea la más alta posible sin que eso tenga una retribución social, eso no funciona, doctor ilustre, el mundo está cambiando radicalmente frente a eso y todas las grandes Corporaciones del mundo están entendiendo que para que esto sea sostenible en el tiempo, se tiene que lograr que además de que ustedes ganen la plata, la gente esté satisfecha y la gente perciba realmente los beneficios de la Compañía de la que estamos hablando, en este caso de Enel-Codensa.

Entonces, señor Presidente, le concluiríamos diciendo que, esperamos que designe esta Secretaría a la Subcomisión, que la doctora Natasha nos envíe a la Subcomisión la fecha de la reunión con los Alcaldes y al doctor Nicolás, por su intermedio al señor Presidente de Codensa, que le notifique que la Comisión Quinta entró al juego y vamos, si nos toca por la vía de la Veeduría lo vamos a hacer por la Veeduría Ciudadana donde nos amparan las normas si las demás entidades no tienen la fortaleza y la determinación para decir la verdad en relación con el tema de la prestación de servicios, nosotros vamos a jugar, estamos a la orden, doctor Nicolás, usted nos dice cuando es la primera reunión de los planes de mejoramiento y allá vamos a estar, porque a nosotros nos han asignado una tarea a la que no podemos renunciar, que es la de representar a los cundinamarqueses, no en este debate sino en todos los aspectos que tiene que ver con la calidad de vida de todos ellos.

Mil gracias, señor Presidente y quedo pendiente de esa designación.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Rubén Darío.

Señor Secretario, porque no nos informa si hay alguna solicitud de Representantes que participan en la sesión, que desean intervenir.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, está solicitando el uso de la palabra el Representante Jhon Alejandro Linares.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene el uso de la palabra el doctor Linares.

Honorable Representante Jhon Alejandro Linares Camberos:

Gracias, respetado Presidente, a todos los invitados, a los citantes, agradecer por este espacio que se hacía absolutamente necesario.

Cuando los compañeros citantes hicieron el anuncio de este debate, cientos de ciudadanos se comunicaron a nuestra oficina, por nuestras redes sociales, evidenciando quejas, denuncias, inconformidad, en la misma línea de las comunidades que hablaron en la sesión informal y no puede, porque pareciera convertirse el servicio de Codensa en un segundo Electricaribe, personas en el departamento de Cundinamarca, cerca de Bogotá, donde está el centro de desarrollo del país, que tendrán que pasar esta Navidad a oscuras por la negligencia de una empresa que si bien es una empresa privada presta un servicio público esencial para los ciudadanos.

Y no es responsable el informe que rinde hoy la empresa al decir que todo está muy bien y de que van mejorando, cuando uno lo que encuentra es cientos de ciudadanos que con sus electrodomésticos dañados, no van a poder pasar una feliz Navidad, porque además no ha parecido quién le responda por esos electrodomésticos, lo hay de Rionegro, es porque son vitales y urgentes, porque esos postes en madera vieja y dañada, están que se caen encima de las casas y pueden atentar contra la vida de las familias que allí habitan.

Detectamos pereza igualmente en la conexión de nuevos usuarios, sobre todo en los usuarios rurales y campesinos y provincias como el Rionegro y Gualivá, o en provincias como el Guavio, que porque seguramente le cuestan un poquito más esas conexiones a la empresa, no las ha realizado, y transcurre el final del año 2021 y personas en Cundinamarca a menos de 50 kilómetros, a menos de 100 kilómetros, no tienen el servicio de energía porque le cuesta un poquito más a este nuevo, en la provincia del Guavio donde se produce la energía eléctrica para gran parte del centro del país hay campesinos que no tienen el servicio de energía, absolutamente injusto, inviable.

Y qué bueno que esté la Superintendencia y qué bueno que esté el Ministerio de Minas y Energía, para que le exija a Codensa, que un mismo grupo económico empresarial es el que está sacando la energía del Guavio y no le da energía a muchos campesinos en Junín, en Guachetá, Gama y en Ubalá; por el contrario, instala torres, instala redes de energía, que no respetan la berma de la vía que va para San Pedro de Jagua, entre San Pedro y Mámbara en el municipio de Ubalá, irregularidades, malos tratos a los clientes y no pueden decirnos que esto va muy bien, cada que asoma la primera gota de lluvia en Yacopí, en la Palma, en Pacho y en Topaipí, ya se va el servicio de energía y pasan casi toda la noche a oscuras nuestros conciudadanos.

Yo esperaré una respuesta más contundente, la marea que dejan de una Subcomisión y que apoya al doctor Rubén Darío, por supuesto, que ha de ser una ruta correcta, pero esperaré una respuesta más responsable de alguien que si bien está en la empresa privada administra un servicio público esencial, porque si bien este es un servicio público apenas,

también contribuye a la dignidad de las personas, a la calidad de vida y los ciudadanos de Cundinamarca no aguantan más abusos de Enel-Codensa, así que les pedimos y les exigimos que le cumplan a la ciudadanía de Cundinamarca.

Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, Representante.

¿Secretario, hay otro miembro de la Comisión u otro Representante a la Cámara, que desee hacer intervención en la sesión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

No, señor Presidente, no hay solicitud de uso de la palabra por otro Representante.

La doctora Natasha, quiere concluir con unos cuantos minutos, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene el uso de la palabra doctora Natasha Avendaño.

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios - Natasha Avendaño García:

Muchas gracias, Presidente y muchas gracias, Secretario y bueno, de nuevo gracias a los Representantes citantes.

Claro que sí, yo creía oportuno responder la solicitud del Representante Molano, en el sentido de que fue también parte de mi intervención la propuesta de hacer un alcance al programa o el acuerdo de mejoramiento que hay suscrito con Codensa, para poder no solamente hacer un seguimiento dentro del acuerdo de mejoramiento al resto del departamento sino algo que creo que nos llevamos todos y que ya lo habíamos venido evidenciando en algunas de las visitas de campo, que desde la Dirección Técnica de Energía se habían realizado, como lo mencioné en la presentación, hay una deficiencia en materia de servicio al cliente y no estoy hablando de la prestación como tal del servicio energía sino de la prestación adecuada atención a los usuarios y así lo manifestaron, yo me atrevería a decir, que unos 16 de los 22 participantes que tuvieron la oportunidad de expresarse en la sesión informal.

Entonces, parte de lo que vamos a preparar desde la Superintendencia de servicios públicos creo que es muy importante vincular al acuerdo de mejoramiento a la superintendencia delegada de protección al usuario y gestión en territorio, esta es la nueva Superintendencia delegada que se creó a raíz de la modernización, antes era una dirección, pero ahora como Superintendencia delegada ya hemos tenido un par de oportunidades en otras regiones del país de que se hagan o evaluaciones integrales o acuerdos de mejoramiento conjuntos con alguna de las delegadas misionales tradicionales, en este caso la energía y gas.

Entonces, Representante, dos cosas muy puntuales, vamos a trabajar en esa propuesta de extensión del acuerdo de mejoramiento en algunas temas particulares y de otro lado, tan pronto acuerde con el Gobernador de Cundinamarca cuál va hacer la agenda y la fecha de esa reunión con los Alcaldes, se la estaremos obviamente, comunicando a usted

y a través de la Secretaría de la Comisión, para que los Honorables Miembros del Congreso que deseen participar en esas reuniones puedan hacerlo y obviamente, tengan la oportunidad también de hacerle el seguimiento que ustedes constitucionalmente tienen el deber y la obligación también de hacer.

Entonces, muchísimas gracias, Representante, quedamos nuevamente atentos a cualquier sugerencia adicional que consideren.

Muchas gracias a todos.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctora Natasha.

No sé señor Secretario, si existe la solicitud de intervención por parte de alguno de los presentes.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, el doctor Nicolás Suarez, que es el Delegado de Enel ha solicitado el uso de la palabra para dejar unas conclusiones.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene el uso de la palabra doctor Nicolás.

Líder experto en Relacionamento Institucional de Enel - Codensa - Nicolás Suárez:

Gracias, señor Presidente, simplemente decir que tomamos atenta nota de todas las intervenciones que se hicieron, agradecemos, como lo dije al principio, el espacio que nos dieron para nosotros realmente es un mecanismo que valoramos y por eso estamos presentes aquí, estimado Representantes, Representante Molano, nuevamente, muchas gracias, Representante Echeverry.

Esperamos haber dado cuenta tanto en la respuesta escrita que les enviamos como en la breve intervención que hicimos el día de hoy, de esas dudas que, insisto, consideramos y entendemos como totalmente legítimas por parte de ustedes y de la ciudadanía.

Nuevamente gracias, repito, tomamos atenta nota y haremos, entonces, lo correspondiente para continuar trabajando de la mano de la Superintendencia y de todas aquellas otras entidades que claramente se ven impactados positivamente o negativamente y esos casos de negativamente los casos en los que claramente debemos mejorar en la prestación de nuestro servicio.

Muchísimas gracias a todos y un saludo atento a toda la Comisión, muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Nicolás.

Con estas intervenciones entonces damos fin al debate, aplaudiendo la iniciativa del doctor Rubén Darío Molano, agradeciendo además la presencia en este importante debate de los Alcaldes, de los Diputados, de los diferentes Concejales, también de los Funcionarios Públicos de diferentes municipios como los

Líderes Comunitarios, agradecer también a los citados al doctor Lotero, la doctora Natasha Avendaño, al doctor Nicolás y la doctora Olga Lucia, presentes en esta importante citación de debate de control político por parte de la Comisión Quinta y específicamente del doctor Rubén Darío Molano.

Muchas gracias a todos.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Siguiendo punto. Negocios Sustanciados por la Presidencias. En la Secretaría no reposan Negocios Sustanciados.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Tenemos una proposición señor Presidente, si usted me autoriza le damos lectura.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Démosle lectura a la proposición, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

1. Proposición

Para efectos de hacer seguimiento a los acuerdos alcanzados en el marco del debate y con el propósito de fortalecer la Veeduría Ciudadana y Parlamentaria, de la manera más atenta solicito a usted designar una Subcomisión para estos propósitos, la cual deberá estar integrada por no más de 3 honorables Representantes a la Cámara.

Suscrita la proposición por el honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Está leída la Proposición, señor Secretario y señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

En consideración, entonces, la proposición anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, le pregunto a la Comisión si aprueban la proposición presentada por el Representante Rubén Darío Molano.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente, y además agotado el orden del día.

Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:


Agotado el orden del día, señor Secretario, damos por terminada esta Sesión y quedamos atentos por Secretaría a la probabilidad de citación a una nueva Sesión de la Comisión.

Muchas gracias a todos, buen día para todos, nuevamente, muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, Presidente y a todos.

Siendo la 1:59 p. m., se levanta la Sesión, recordándoles que mañana a las 8 de la mañana tenemos Sesión de Comisión.

	Comisión Quinta			
	Orden del Día			
	CODIGO	L-M.C.3-F8	VERSION	01-2016
	PAGINA	72 de 76	PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022	LEGISLATURA 2021-2022

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 LEGISLATURA 2021 - 2022
 Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día lunes 13 de diciembre de 2021, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión - Legislatura 2021-2022:

- Acta No. 018 de noviembre 16 de 2021
- Acta No. 019 de noviembre 17 de 2021
- Acta No. 020 de noviembre 23 de 2021

III

Debate Control Político. Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **DIEGO MESA PUYO**, a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora **NATASHA AVENDAÑO GARCÍA**, con el fin

de responder a esta Comisión las permanentes y sistemáticas fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento de Cundinamarca, tanto en zonas urbanas como rurales y de acuerdo al impacto que implica sobre a calidad de vida en la reactivación económica.

Invitación al señor Gerente General de ENEL - CODENSA COLOMBIA, doctor **LUCIO RUBIO DÍAZ**.

Según Proposiciones Nos. 037 y aditiva No. 040. Legislatura 2021-2022, suscritas por los Honorables Representantes **RUBEN DARIO MOLANO PINEROS** y **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**, las cuales fueron aprobadas en las sesiones de los días 02 y 16 de noviembre de 2021, Actas Nos. 016 y 018. Legislatura 2021-2022, respectivamente.

IV

Anuncio Proyectos de Ley

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTA



JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta No. 024 - diciembre 13 de 2021 - Legislatura 2021-2022



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2021

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
 Secretario General
 Comisión Quinta Constitucional
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto: Constancia para Actas 18 y 19.

De manera comedida me permito informar que para la sesión de Comisión del día de hoy 13 de diciembre del año en curso, me abstengo de aprobar las actas Nos. 18 y 19, por encontrarme con excusa para esas fechas.

Atentamente,


KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar



Bogotá, D.C., 13 de Diciembre de 2021

Dr. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
 Presidente Comisión Quinta Cámara
 Dr. Jair José Ebratt Díaz
 Secretario Comisión Quinta Cámara

PROPOSICIÓN

Para efectos de hacer seguimiento a los acuerdos alcanzados en el marco del debate, y con el propósito de fortalecer la veeduría ciudadana y parlamentaria, de la manera más atenta solicito a usted designar una subcomisión para estos propósitos, la cual deberá estar integrada por no más de tres (3) honorables Representantes a la Cámara.

Cordialmente,



RUBEN DARIO MOLANO PINEROS
 REPRESENTANTE A LA CAMARA POR CUNDINAMARCA

Aprobado la Acta No. 024/21 Diciembre 13/21

Del 19/2021 01:50 PM
 AÑO 2018-2022

CAMARA DE REPRESENTANTES / OF 5198 - 5208
 Correo: rproff@congreso.gov.co
 Celular: 311 263 23 39
 rproff@congreso.gov.co / ruben.molano27@gmail.com

Proposición Aprobada



NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE



FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE



JAIR JOSE EBRATT DIAZ
SECRETARIO